



209  
103  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

## ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DEL SUICIDIO

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
RICARDO CARDENAS ALVAREZ

FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA

ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS DEL SUICIDIO.

C A P I T U L O I  
NOCIONES GENERALES

I) C O N C E P T O S

A) C I E N C I A .	(1)
B) S O C I O L O G I A .	(7)
C) LA SOCIOLOGIA COMO CIENCIA APLICADA.	(17)
D) SOCIOLOGIA POLITICA.	(18)
E) SOCIOLOGIA JURIDICA.	(19)
F) S U I C I D I O .	(23)
G) COMO SE CLASIFICA.	(29)
H) CARACTERISTICAS GENERALES DEL SUICIDIO.	(31)
I) DIVERSOS TIPOS DE SUICIDIO.	(35)
J) EL SUICIDIO EN MEXICO Y EN OTROS PAISES. (CASOS DE SUICIDIO) SOCIAL Y JURIDICAMENTE.	(40)

C A P I T U L O II  
ANTECEDENTES HISTORICOS

A) EVOLUCION HISTORICA DEL SUICIDIO (DIFERENTES ETAPAS).	(45)
B) EL SUICIDIO EN MEXICO.	(59)
C) SITUACION ACTUAL EN TORNO AL SUICIDIO.	(79)



## P R O L O G O

Una investigación científica no puede cumplir su fin mas que fundándose sobre hechos comparables, y tiene menos probabilidades de fracasar, cuanto más seguridades obtenga de haber reunido todos aquellos hechos que puedan compararse con utilidad.

El investigador no puede tomar como sujeto de sus estudios - los grupos de hechos totalmente constituídos, sino que está obligado a constituir por sí mismo los grupos que quiera estudiar a fin de darles la homogeneidad y el valor específico que les son necesarios para ser tratados científicamente.

Los hechos que serán determinables, estudiándolos y corroborándolos se encuentran denominados con el nombre de suicidio; para ello analizaremos si entre las diferentes clases de muerte existen algunas que tengan en común caracteres sobradamente objetivos, para que puedan ser reconocidos por todo observador.

Entre las diversas especies de muerte hay algunas que presentan el rasgo particular de que son obra de la victima misma, que resultan un acto cuyo actor es el paciente.

Representamos al suicidio como una acción positiva y violenta, que implica cierto empleo de fuerza muscular, puede ocurrir - que una actitud puramente negativa o una simple abstención produzcan idéntica consecuencia. Se mata uno mismo rehusando alimentarse, que destruyéndose por el hierro o por el fuego, y no es tampo-

co necesario que el acto producido por el paciente haya sido el antecedente inmediato de la muerte, para que ésta pueda considerarse como efecto suyo; la relación de casualidad puede ser indirecta, - sin que el fenómeno cambie por la naturaleza. Cuando la abnegación llega al sacrificio cierto de la vida, se trata, científicamente, de un suicidio.

La evolución del suicidio está compuesta de ondas de movimientos distintos y sucesivos, que tienen lugar por impulsos, se desenvuelven durante un tiempo, deteniéndose después, para recomenzar - enseguida.

Socialmente hablando, esto ha repercutido en una depresión brusca en todos los Estados Europeos (1848 - 1870).

Cada sociedad tiene en determinado momento de su historia, una aptitud definida para el suicidio. Se mide la intensidad relativa de ésta aptitud comparando la cifra global de las muertes voluntarias y la población de toda edad y sexo. Llamándose a éste - dato numérico tasa de la mortalidad suicidio propia de la sociedad tomando en consideración, siendo invariable la cifra de los habitantes tomando en cuenta los fenómenos demográficos y la evolución de los mismos.

La sociedad no es solamente un objeto que atraiga con una intensidad desigual, los sentimientos, valores y actitudes de los individuos que la forman; una influencia agravante sobre el suicidio es la crisis económica. Un ser vivo cualquiera no puede ser feliz

y hasta no puede vivir más que si sus necesidades están suficiente-  
mente en relación con sus medios. En cada momento de la historia  
de las sociedades hay una conciencia moral, un sentimiento obscuro  
de lo que valen los diferentes servicios sociales, de la remunera-  
ción relativa que se debe a cada uno de ellos, y por consecuencia,  
de la medida de las comodidades que convienen al promedio de los  
trabajadores de cada profesión. Las diferentes funciones están -  
jerarquizadas en la opinión y se atribuye a cada una un acierto -  
coeficiente de bienestar, según el lugar que ocupan en la jerar -  
quía socialmente hablando.

Hay una reglamentación que no por carecer siempre de una for-  
ma jurídica deja de fijar relativamente el máximo bienestar que ca-  
da clase de sociedad puede legítimamente buscar o alcanzar. El -  
ideal económico asignado a cada categoría de ciudadanos está com -  
prendido entre ciertos límites, dentro de los cuales los deseos -  
pueden moverse con libertad.

En el aspecto jurídico, tomando en cuenta la historia de una  
sociedad al suicidio se le considera como un crimen, teniendo que  
recibir una sanción penal. (Los suicidas no serían honrados con -  
ninguna conmemoración en el santo sacrificio de la misa y que el -  
canto de los salmos no acompañaría sus cuerpos a la tumba). La le-  
gislación civil se inspiró en el Derecho Canónico añadiendo penas  
materiales a las religiosas. Un gran número de costumbres no se -  
contentaban con la confiscación, sino que prescribían, además, di-  
ferentes suplicios.

La legislación del suicidio ha pasado por dos faces principa-

les:

1ra. Se prohíbe al individuo destruirse por su propia autoridad; pero el estado puede autorizarlo a hacerlo.

2da. La condena es absoluta y sin ninguna excepción. La facultad de disponer de una existencia humana, salvo cuando la muerte es el castigo de un crimen, está negada, no sólo al sujeto interesado, sino a la sociedad.

El relajamiento de nuestro sistema represivo sobre lo anterior, es por sí mismo un fenómeno anormal. Sólo que las penas, un poco severas, son imposibles; no serían toleradas por la conciencia pública.

## I N T R O D U C C I O N

Se llama suicidio a toda muerte que resulta, mediata ó inmediatamente de un acto, positivo ó negativo, realizado por la víctima misma. Sólo hay suicidio allí donde existe intención de matarse.

El suicidio es el acto de desesperación de un hombre que no quiere vivir; lo común a todas las formas posibles de este renunciamiento supremo, es que el acto que lo consagra se realiza con conocimiento de causa; que la víctima en el momento de obrar sabe cuál ha de ser el resultado de su obra, sea cualquiera la razón que lo haya llevado a producirse en esta forma.

Diremos en definitiva, que se llama suicidio todo caso de muerte que resulte directa ó indirectamente, de un acto positivo ó negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir este resultado.

Existen diferentes clases de suicidio y factores que intervienen en el mismo.

Hay dos clases de causas extrasociales a las que se puede atribuir a priori, una influencia sobre la cifra de los suicidios son las disposiciones orgánico-psicológicas y la naturaleza del medio físico. En la constitución de una clase importante de individuos existe una tendencia de intensidad variable según las razas, que arrastráse directamente al hombre al suicidio; por otra parte,

el clima, la temperatura, etc., pueden, por la manera con que obran sobre el organismo, tener los mismos efectos.

Hay enfermedades cuya cifra anual resulta relativamente constante en una sociedad determinada, a la vez que varía sensiblemente según el lugar.

Según Esquirol, el suicidio ofrece todos los caracteres de la enajenación de las facultades mentales. El hombre sólo atenta contra su vida cuando está afectado de delirio, y los suicidios son alineados.

En 1845 el Doctor Bourdin publicó un folleto sobre su teoría "El suicidio por sí mismo constituye una entidad morbosa, una locura; ó bien, se le considera como un episodio de una ó varias clases de locura".

## EL SUICIDIO Y LOS ESTADOS PSICOLOGICOS NORMALES

### LA RAZA - LA HERENCIA

A la raza como definición se le encuentra dos nociones fundamentales: La de semejanza y la de Filiación. Se ha entendido por raza un agregado de individuos que sin duda presentan rasgos comunes pero que deben ésta comunidad de caracteres al hecho de que todos derivan de un mismo País.

La cifra de los suicidios no crece de una manera regular, pro

porcionalmente a la importancia de los sentimientos e ideas de un pueblo a otro, y de las costumbres de las mismas.

El suicidio no es el que resulta hereditario, lo que se transmite es sencillamente un cierto temperamento general que puede llegar el caso, predisponer a él a los sujetos, sin que constituya una necesidad y que en consecuencia no explique suficiente su determinación. El suicidio depende sencillamente de causas individuales. La enajenación mental es de todas las enfermedades la que se transmite más frecuentemente. Sin duda en estas condiciones la herencia tiene un papel muy importante; pero no es ya la herencia del suicidio, la que se transmite es la afección mental en su generalidad; es la tara nerviosa, de la que es una consecuencia contingente la muerte del sujeto.

El suicidio con la vejez llega a su apogeo y en el intervalo crece regularmente de edad en edad.

#### LA IMITACION

La imitación es un fenómeno psicológico. El procedimiento de que nos valemos para imitar a nuestros semejantes, es el mismo de que nos servimos para reproducir los ruidos de la naturaleza, las formas de las cosas, los movimientos de los seres. Obrar por respeto ó por temor de la opinión, no es obrar por imitación.

Hay imitación cuando un acto tiene como antecedente inmediato la representación y la ejecución de otro acto semejante, anterior-

mente realizado por otro, sin que entre ésta representación y la ejecución se intercale ninguna operación intelectual, explícita ó implícita, que se relacione con los caracteres intrínsecos de los actos reproducidos.

### CAUSAS SOCIALES Y TIPOS SOCIALES

Existen diferentes tipos de suicidio así como las diversas causas que originan el hacerlo.

En las diligencias judiciales que se practican cada vez que se comete un suicidio, se anota el motivo (disgustos de familia, dolor físico ó de otra clase, remordimientos o embriaguez, etc.), que parece haber sido la causa determinante y en los resúmenes estadísticos los resultados de éstas informaciones se consignan bajo éste título "Motivos presuntos de los suicidios".

Wagner, llama estadística de los motivos del suicidio, las informaciones que se forman de estos motivos los agentes, frecuentemente subalternos, encargados del servicio de información. Es difícil determinar la causa que llevó al sujeto al suicidio.

Las causas sociales del suicidio no son las mismas para los unos y para los otros. Salvo la embriaguez y el alcoholismo, las cifras, sobre todo las de mayor importancia numérica difieren muy poco de una columna a otra.

El individuo en cuanto a individuo a sus motivos, a sus

ideas, son los estados de los diferentes medios sociales (confesiones, religiones, familia, sociedad política, grupos profesionales, etc.), que determinan las variaciones del suicidio.

C A P I T U L O I  
NOCIONES GENERALES

I) C O N C E P T O S :

A) C I E N C I A :

"Es un conocimiento Racional, Sistemático, Exacto, Verificable y por consiguiente Falible. Por medio de la investigación científica, el hombre ha alcanzado una reconstrucción conceptual del mundo que es cada vez más amplia, profunda y exacta. La ciencia como investigación pertenece a la vida social, en cuanto se aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología. Un sistema de ideas es un conocimiento científico, la actividad productora de nuevas ideas es una investigación científica". (1)

"Existe una división de las ciencias: Formales ó Ideales y Fácticas ó Materiales. Las ciencias formales demuestran ó prueban.

Las ciencias Fácticas verifican, confirman ó disconfirman -

\* \* \* \* \*

(1) Bunge Mario. La Ciencia, su Método y su Filosofía. Siglo XX. Buenos Aires. (C. 1966). Página 9.

hipótesis que en su mayoría son provisionales, la demostración es completa y final: la verificación es incompleta y por ello temporaria". (2)

El conocimiento científico; parte de los hechos, los respeta hasta cierto punto y siempre vuelve a ellos. Los científicos ex - primen la realidad a fin de ir más allá de las apariencias, recha - zan el grueso de los hechos percibidos, seleccionan los que conside - ran que son relevantes, controlan hechos y en lo posible los repro - ducen.

La ciencia es analítica; intenta descubrir los elementos que componen cada totalidad. El análisis es la única manera conocida - de descubrir cómo emergen, subsisten y se desintegran los todos. - El conocimiento científico es claro y preciso, sus problemas son - distintos y sus resultados son claros. Los problemas se formulan de manera clara. La ciencia crea lenguajes artificiales inventando símbolos, palabras, signos matemáticos, etc. La ciencia procura me - dir y registrar los fenómenos. Los números y formas geométricas - son de gran importancia en el registro, la descripción y la inteli - gencia de los sucesos y procesos. El conocimiento científico es - predic - tivo; trasciende la masa de los hechos de experiencias, imagi - nando cómo podrá ser el futuro.

\* \* \* \* \*

(2) Ob. Cit. Página 14.

La ciencia es útil porque busca la verdad, la utilidad de la ciencia es una consecuencia de su objetividad; sin proponerse necesariamente alcanzar resultados aplicables.

La hipótesis es una suposición de hechos, un punto de partida desde el punto de vista etimológico. La ciencia como conocimiento y como método supone dos elementos: El Racional y El Empírico. Como conocimiento sustantivo, la ciencia está constituida con proposiciones lógicamente vinculadas y fundadas en la evidencia Empírica.

Como método de ciencia destaca la observación segura y objetiva, así como el análisis lógico, ninguno de estos elementos aisladamente constituye la Ciencia.

"Las estructuras básicas del fenómeno científico son:

1) Campo temático y objeto de estudio. Toda ciencia tiene un campo propio "La Materia" de estudio de cada una. Se constituye por un conjunto de objetos o una región de la realidad que delimita el ámbito de investigaciones de cada ciencia.

La delimitación del campo temático ha sido producto del desarrollo histórico de la Ciencia y su fundamentación obedece a una

elemental visualización de las áreas ofrecidas por la realidad a nuestro conocimiento. El objeto de estudio es propiamente el conjunto de cosas naturales accesibles a la percepción, sino los hechos, procesos y leyes que caracterizan a cada campo temático. Dicho objeto, en tanto ya contiene una labor preparatoria de investigación su clasificación, selección y presentación que lo convierten en objeto de laboratorio. Puede sufrir variaciones históricas producto de una búsqueda de profundidad, pero en todo caso, se distingue netamente del campo temático superficialmente anotado". (3)

2) El cuerpo de conocimiento, uno de los elementos de la ciencia es su resultado, el saber verdadero. Se constituye por el conjunto de hechos, leyes y principios expresados a través de los conceptos y formulaciones de las Ciencias.

3) El método, un saber reputado como "verdadero" exige ser demostrado como tal, ésto es una afirmación científica se soporta sobre un procedimiento metodológico, condición fundamental que permite sostener su verdad, su correspondencia con el objeto al cual se refiere (investigaciones metodológicas). El método es la clave para llegar a la verdad. Es por eso que se convierte en el instrumento crítico necesario para constatarlo.

\* \* \* \* \*

(3) Iglesias, Severo. Principio del Método de la Investigación Científica. Ed. Tiempo y obra. México 1981. Página 17 y 19.

4) Las formas de conocimiento, la clave del problema radica en las formas de conocer como condiciones de los objetos en la ciencia, la conciencia llega a obtener formas cognocitivas que posibilitan la construcción representativa de los objetos, por supuesto no son inhatas, se forman en el contacto del hombre con el mundo. El proceso de observación empírica, la acción sobre los objetos, la reflexión, la representación, etc., son algunos indicadores de esta actividad cognositiva que también forman parte del fenómeno científico.

5) La ciencia como sistema. La verdadera figura en que existe la verdad -dice Hegel- que no puede ser sino el sistema científico de ella. Un saber caótico, el conocimiento de datos, hechos y cifras aisladas no constituyen una ciencia, es solamente la información, el conocimiento de las leyes de la realidad indica el "como" de ésta hacia su forma de "funcionar" en cambio, cuando la ciencia se convierte en sistema es posible responder al porqué de esas leyes y regularidades encontradas en la investigación.

El sistema cumple la función explicativa de la ciencia al permitir efocar los problemas de un conjunto de objetos desde un ámbito más amplio donde se pueden detectar sus conexiones e interrelaciones con otros.

En terminos generales, un sistema es un conjunto coherente de elementos regidos por un órden de relaciones. La coherencia se

refiere a la consistencia interna que impide las contradicciones y mantiene la congruencia de la visión científica de los objetos, haciendo posible el vigor.

6) La técnica. La tecnología a reserva de usar un término más adecuado, se refiere a los instrumentos y equipo de producción elaborados con base en los conocimientos científicos. En el caso de los instrumentos de producción, no sólo cuenta el conocimiento sino también la misma marcha de la sociedad muchas veces guiada por simples requerimientos practicistas ó económicos que impulsan hacia la construcción del instrumental productivo.

7) "Las condiciones sociales y el fenómeno científico. La ciencia no es un proceso aislado, forma parte de la actividad humana en general, para muchos pensadores es la actividad característica del hombre. Así como la ciencia influye en la sociedad a través de sus resultados técnicos y modifican las concepciones de una época, la sociedad la condiciona, a veces limitando la información y en ocasiones bloqueando la salida del saber necesario; toda ciencia es un producto social, el fenómeno científico sólo puede darse en sociedad y toda ciencia presupone al hombre que la constituye". (4)

"En la ciencia social, el término social se aplica con frecuencia inexactamente a cualquier tipo de estudio relacionado con el hombre y la sociedad en su sentido estricto se refiere a la apli

\* \* \* \* \*

(4) Ob. Cit. Páginas 32 y 34.

cación de métodos científicos al estudio complejo de relaciones humanas y de las formas organizativas que permiten que las personas vivan juntas en sociedad.

El término se generalizó en Gran Bretaña a mediados del siglo XIX, cuando un variado grupo de personas intentó fomentar la aplicación de los métodos científicos al estudio de los fenómenos sociales, creando en 1875 la Asociación Nacional de Promoción de las Ciencias Sociales.

En la primera década del Siglo XX, el término Ciencia Social pasó a tener un significado restrictivo al usarse en Gran Bretaña como diferenciador de los estudios dirigidos a adiestrar a los futuros asistentes sociales, los cuales se basaban en las disciplinas de economía, derecho y posteriormente sociología". (5)

#### B) S O C I O L O G I A :

La palabra se utilizó por vez primera en lengua Francesa <sup>Auguste Comte</sup> y casi simultáneamente la introdujeron en Inglés, un autor anónimo que escribió sobre Comte en el Blackwords Magazine y John Stuart Mill en el Libro VI de su Lógica (1843) designa el resultado y el programa de una Ciencia de la Sociedad, comparable a -

\* \* \* \* \*

(5) Duncan G. Mitchell. Diccionario de Sociología. Ed. Grigalbo. (referencia) Barcelona, Buenos Aires. México 1983. Página 42.

las Ciencias de la Naturaleza en su vigor, su método, su interco - nexión sistemática y su independencia de la emoción y de valoración ética ó estética. Existen investigaciones y teóricas anteriores a Comte que pueden considerarse con toda corrección como sociológi - cas. En Gran Bretaña la primera teoría sistemática de la sociedad globalmente considerada se encuentra en la History Of Civil Soci - ety, de Adam Ferguson, publicada en Edimburgo en 1767.

El concepto (y práctica) de rigor sociológico ha contado con un extenso desarrollo.

En Comte eran simplemente una aspiración en la actualidad, - las técnicas de investigación empírica y su evantificación satisfacen la mayoría de las exigencias de rigor estricto, la sociología - comparativa y teórica son tan rigurosas como los datos y el estado de adelantos que la disciplina permiten por regla general, los méto - dos propios de la disciplina no permiten el uso de la experimenta - ción, sino únicamente de la observación y la comparación. Las teó - rías sociológicas han sido elaboradas a menudo quizá, como técnica general, superando los hechos con que se contaba.

La teoría actual deriva históricamente de tres secuencias de pensamiento distintas.

Comte (1795 - 1857) subrayó las tendencias evolutivas presen

tes en la sociedad dominada por las concepciones que los hombres -  
tuvieron del mundo y de su lugar en él. La secuencia de estados, -  
(metafísico, teológico y positivo), es una de las secuencias del -  
pensamiento y cada una de ellas constituye una crítica de lo ante -  
rior y está relacionada en cada caso con determinadas estructuras -  
religiosas y políticas. La mayor aportación tiene que ver con los  
mecanismos de las instituciones legales y morales en las Sociedades  
preindustriales y con la mejora de los métodos de comparación sociológica.

La tradición que culminó en Francia en la obra de Durkheim -  
(1858 - 1917) debe su sesgo positivista a Comte, pero su análisis -  
se basó fundamentalmente en la obra de Herbert Spencer (principales  
of sociology 3 vols. 1876 - 1896). El primero en instaurar los -  
usos operativos de los términos estructura, función e institución -  
social.

"El énfasis de Durkheim en las gestiones funcionales, la natu -  
raleza única de los factores sociales (externa y restrictiva para -  
los individuos) la independencia de la sociología de la psicología,  
el uso riguroso de la variación en tanto que clave para la función  
y su concepción de los tipos de solidaridad social han constituido  
tal vez la más importante fuente de influencia en la teoría y en la  
práctica de la sociología y de la antropología social.

Karl Marx (1818 - 1883) y Max Weber (1864 - 1920) están menos

relacionados con el hecho de formar parte de la misma secuencia o tradición que por la crítica que el primero hizo, el segundo, Weber fue un escritor difuso, fragmentario y sugestivo. Su sociología ha demostrado ser rica en conceptos de gran generalidad que tienen todavía valor explotario y a él se debe el nítido análisis de cómo un tipo concreto de modelo lógico, el tipo ideal, puede emplearse en la explicación sociológica. La definición de aquello es específicamente social, la clarificación de los principales tipos de acción social en términos de su competencia racional, el análisis sociológico de la burocracia, etc.

Sus estudios de sociología de la religión utilizan el método de la diferencia e introducen una nueva complejidad y realismo en el rol de la religión dentro de la vida económica, así como los útiles conceptos de carisma, como precipitador de algunas situaciones religiosas y políticas concretas, y el de desencanto como concomitante social de la creciente racionalidad de las relaciones sociales. Tuvo quizá la mente mejor dotada para la sociología manifestada hasta el momento, pero la fuerza lógica y la investigación ejemplar de Durkheim en sus obras "El Suicidio" 1897 y "Las Formas Elementales de la Vida Religiosa" 1912, (nueva traducción de ambas en Akal, Madrid, 1892)". (6)

\* \* \* \* \*

(6) Ob. Cit. página 201.

"La palabra de sociología ha cambiado de significación, se usa de forma adjetiva como una palabra más ostentosa que "social", se utiliza de una forma más legítima y más frecuentemente para designar cualquier estudio ó investigación social que emplee métodos rigurosos y controlados de investigación. Sin embargo, y de forma central, considerándola como medio de educación e investigación, continúa significando el intento desapasionado de elaborar una ciencia explicativa de la sociedad en todas sus variedades y pormenores. Los métodos de la investigación sociológica se utilizan para obtener datos acerca de la administración y la beneficencia social a nivel local y nacional". (7)

El objeto de la sociología es recoger un conjunto de datos, hechos ó fenómenos de la vida colectiva a fin de llevar a cabo una explicación teórica consistente acerca de los mismos, tanto en sus orígenes en cuanto a su evolución encaminada a obtener una visión unitaria tanto de la humanidad o gran sociedad, en su progreso cuanto de las pequeñas sociedades precisando en cada caso el papel de los determinantes geográficos, etnológicos y psicológicos y la correlación entre todos éstos para llegar al estudio de los procesos que en esencia constituyen la sociedad y de los problemas de ésta sociedad y tratar a virtud de la comprensión en sus causas de la acción social, de mejorarla aplicando criterios técnicos, científicos-

\* \* \* \* \*

(7) Ely Chinoy. La Sociedad. Introducción a la Sociología. Fondo de Cultura Económica. México 1966 - 1968. Página 13.

cos y humanos.

C) LA SOCIOLOGIA COMO CIENCIA APLICADA

La sociología trata de aplicar los métodos de la ciencia al estudio del hombre y la sociedad. El método científico puede contribuir grandemente a nuestra comprensión del carácter del hombre, sus actos, así como la solución de sus problemas prácticos a los que se enfrentan los hombres en sus vidas colectivas.

Los conceptos de sociología como todos los conceptos científicos se refieren a tipos o clases de acontecimientos, personas y relaciones, conceptos - interacción, imaginación, observación. La sociología en tanto teoría comprobada y hechos seguros, puede enriquecer la comprensión que el hombre tiene de sí mismo y de su sociedad y puede contribuir a la solución de los problemas a que él se enfrenta al tratar de realizar y mantener el tipo de sociedad en el que desea vivir.

La sociología comienza con dos hechos básicos: La conducta de los seres humanos, nuestras normas regulares y recurrentes y los seres humanos son animales sociales y no criaturas aisladas. Los rasgos sobre la conducta sobre los cuales se enfoca su atención, la sociología deriva del segundo hecho básico sobre el que descansa

\* \* \* \* \*

la disciplina, el carácter social de la vida humana.

"Aristóteles menciona que el hombre es por naturaleza un ser político (en términos actuales sociable), y el que por naturaleza y no artificialmente no es apto para vivir en sociedad, debe ser inferior o superior al hombre". (8)

"Los terminos "sociología" y "ciencias sociales" son casi equivalentes. En el Siglo VIII se hablaba de ciencia nueva, los enciclopedistas utilizaron la expresión "Ciencia del Hombre" que fue adoptada por los ideólogos (Destutt de Tracy, etc.) por fisiólogos y médicos (Cabanis, Burdin) y después por el propio Henri de Saut Simon. El mérito de Augusto Comte consiste en su aportación de haber delimitado su objeto y de haber dado de ella, por primera vez - una definición precisa.

Puesto que para él "La Física Orgánica" es la ciencia del individuo, la "física social" debe ser la ciencia de la especie. Esta física social ó sociología comprende dos partes: La estática social, que es el estudio anatómico de la sociedad (el estudio positivo, a la vez experimental y racional de las acciones y reacciones mutuas que las diversas partes del sistema social ejercen continuamente unas sobre otras); y La Dinámica Social, el estudio del pro -

\* \* \* \* \*

(8) Ob. Cit. página 35.

greso.

La célebre "Ley de los Tres Estados" resume la dinámica social: La humanidad deberá pasar sucesivamente a través del estado teológico del estado metafísico ó del estado positivo.

La primera aportación fundamental de Marx consiste inversamente en haber planteado las bases de una ciencia social totalmente objetiva, al afirmar que las relaciones jurídicas, las formas políticas y la anatomía de la sociedad dimanar de la infraestructura económica y del estado de las fuerzas productivas.

Marx afirmó siempre que la infraestructura ejerce su acción sobre la base y que sus relaciones son recíprocas. La idea de que la vida social no debe explicarse por la concepción de que de ella tienen sus participantes, sino por causas profundas que escapase a la conciencia (sociología Durkheim).

La sociología Marxista se basa en la estrecha interdependencia de todos los fenómenos sociales, según ella, ninguno de los fenómenos puede ser válidamente analizado con exclusión de los demás".

(9)

\* \* \* \* \*

(9) Duverger Maurice. Métodos en las Ciencias Sociales. 8a. edición. Barcelona. Ariel, 1975. c. 1962. Páginas 25, 27 y 31.

La sociedad es el sistema de las relaciones sociales a través de las cuales vivimos y mediante las cuales formamos grupos.

"El sociólogo Earle E. Eubank, concreta el concepto de la sociedad en estas palabras: "La sociedad humana se compone de un vasto conjunto de seres humanos, cada uno de los cuales posee un organismo Psico-Físico, biológicamente autosuficiente, pero dotado de muchos propósitos imposibles de satisfacer fuera de la vida colectiva. Una vez establecida la asociación con sus semejantes, la vida de cada individuo, dentro del grupo, se convierte en una sucesión continua de actividades, en compañía de los demás individuos, destinados a la concentración de sus propósitos. Desde ese momento se crean relaciones entre ellos y el grupo mismo se convierte en el factor más importante para modelar valoraciones para controlar sus acciones y para proporcionarle la cultura en que nace y se educa". (10).

"Los métodos utilizados en la sociología son los siguientes:

1) Método de la observación: La observación puede ser indirecta cuando se refiere al pasado y tenemos que valernos de documentos "inmateriales" como las historias, narraciones de los viajeros,

\* \* \* \* \*

(10) D. Agramonte Roberto y Pichardo. Principios de Sociología. Ed. Porrúa, S.A. México 1965. Página 26 y 27.

las constituciones del pretérito, etc., ó de documentos materiales como son: las monedas, las viviendas, etc.

2) Método Estadístico: Permite la medición de los hechos sociales en "masa", por ejemplo: La población, su aumento o densidad, la mortalidad, etc. Lo individual no puede ser objeto de la medición estadística, las estadísticas nos permiten estimar cuantitativamente el número, frecuencia, distribución por zonas, proporción (por sexos, edades) y sacar promedios de nacimientos, matrimonios, defunciones, etc.". (11)

3) "Método de Investigación sobre el terreno: La investigación puede ser "participativa", que consiste en instalarse en el terreno mismo donde están los ejemplares sociales, entrevistándose con enfermos, inválidos, institutos (objeto de estudio).

La investigación puede ser también a distancia, como cuando nos valemos de comunicaciones con encuestas o pedimos un dato que se encuentra en un archivo de alguna organización de asistencia social.

4) Cuestionarios y exámen de actitudes: Los cuestionarios se suelen utilizar como método de orientación. El estudio de actitudes se ha puesto en práctica recientemente, a fin de investigar cómo piensa el mayor número de individuos de una comunidad en rela-

\* \* \* \* \*

(11) Ob. Cit. página 20.

ción a determinados problemas.

5) Método Experimental: Experimentar es variar (por definición), al arbitrio del experimentador y con vistas a comprobar los efectos de tal variación, las condiciones normales en que se produce un fenómeno". (12)

Aspecto de la sociología del conocimiento (sociología como ciencia) en que la naturaleza de las ideas científicas y tecnológicas, así como de los conceptos y teorías se relacionan con otros tipos de ideas de corte filosófico y más específicamente con las Instituciones y Organizaciones Sociales ó incluso con características de las personas.

"Se ha discutido mucho sobre la forma en que la ciencia y la tecnología tiene que ver con la necesidad del hombre y su sociedad de adaptarse a un entorno físico. De ésto se desprende que la sociología de la ciencia se interesa por una serie de aspectos institucionales de la sociedad, como la economía, la educación, la religión y la política. La actual moda de la sociología de la ciencia se desarrolló fuera del crecimiento de la historia de la ciencia, en gran parte como un fenómeno de postguerra". (13)

\* \* \* \* \*

(12) Ob. Cit. Página 21.

(13) G. Duncan, Mitchell. Diccionario de Sociología. Ed. Grijalbo. (referencia) Barcelona, Buenos Aires. México 1963. Páginas 202 y 203.

D) SOCIOLOGIA POLITICA:

"Data de muy antiguo el estudio sistemático de los fenómenos políticos concretos que influyen y son influidos por el resto de la estructura y cultura sociales. Puede considerarse legítimamente la política de aristóteles como un trabajo de sociología política. - Montesquieu, Ferguson y Tocqueville se dedicaron a lo que hoy se - llamaría Sociología Política. De entre los sociólogos clásicos - Weber (ensayó la política como vocación) y Pareto (Tratado de Sociología General) fueron los primeros en incorporar una sociología política al conjunto global de su obra. El Marxismo, con su explicación socioeconómica de lo político y los estudiosos de la ciencia política con mentalidad social como Gastano Mosca en Italia y - Graham Wallas en Gran Bretaña expusieron teorías sociológicas de las élites políticas y de los procesos de consenso y disentiemen - to. La sociología política utiliza los medios de la investigación de actitudes para examinar el contenido real de la conducta política. Considera las instituciones políticas, tanto las formales ó - constitucionales como las informales, partes del sistema social, - implicadas en la sociedad, aunque no autosuficientes. Se ha centrado la atención en las élites y en sus miembros en la manifestación y regulación de los conflictos ó en los grupos de presión de tipo - formal". (14)

\* \* \* \* \*

(14) Ob. Cit. página 210.

El poder y la autoridad son hechos inherentes a las relaciones recíprocas de grupos e individuos. El poder social es la capacidad para controlar los actos de los otros, es algo que está presente en todos los sectores de la vida social; familia, religión, escuela, actividad económica y por supuesto gobierno y política.

#### E) SOCIOLOGIA JURIDICA;

E. Ehrlich y Georges Gurvitch, consideran los sistemas legales y jurídicos parte de la sociedad, instituciones sociales relacionadas con otras instituciones y cambiando con ellas. Para ellos el derecho es uno de los medios de control social, de ahí afán de relacionarlo con el orden moral, con un conjunto de usos e ideas acerca de la sociedad. Dicho llanamente, la sociología del derecho está relacionada con la jurisprudencia, pero no coincide con ella. El estudio de los sistemas jurídicos puede constituir un preliminar imprescindible de la Sociología del Derecho, pero el ámbito de ésta última es mayor debido a que pretende percibir la relación de los sistemas jurídicos con otros subsistemas sociales como la economía, la naturaleza y distribución de la autoridad y la estructura de parentesco y las relaciones familiares. Algunos antropólogos sociales británicos han estudiado el sistema jurídico y penal en sociedades relativamente simples y han intentado determinar sus relaciones con otros aspectos del sistema social.

El poder no sólo se ejerce cuando el Congreso aprueba una Ley

ó el Presidente la veta, sino también cuando los padres de familia disciplinan a un hijo, el profesor asigna tareas, los ejecutivos de empresas establecen precios, etc. El poder abarca la habilidad para mandar, exigir obediencia a las órdenes que damos, y para tomar decisiones que afectan directa ó indirectamente a la vida ó a los actos de los demás.

"El poder, escribe Mrx Weber, es la "oportunidad que tienen uno ó varios hombres para realizar su propia voluntad en una acción común, aún contra la resistencia de otros hombres que participan también en dicha acción". (15)

"El poder puede apoyarse en la fuerza, puede estar disfrazado por ideologías que niegan su existencia ó disminuyen su importancia, puede permanecer oculto de un modo deliberado ó debido a la complejidad de la estructura social, ó puede estar "legitimado y transformarse en autoridad", escribe Robert M. Maciver, poseen también "el derecho establecido dentro de cualquier orden social para determinar la política, juzgar los hechos importantes y dirimir controversias, ó bién, de manera más amplia, actuar como dirigentes ó guías de los otros hombres, ésto es cuando ciertos hombres poseen

\* \* \* \* \*

(15) Max Weber from Max Weber. Essays in Sociology, Traducido y Editado por H. Gerth y C. Wright, Nueva York: Oxford University Press, 1946, página 180. Citado en Introduc. a la Sociología Ely Chinoy, p. 265.

autoridad". (16)

En virtud de su legítimo (aunque nunca completo) Monopolio de la fuerza, el gobierno tiene claramente el supremo poder dentro de la sociedad.

Las distintas instituciones políticas y los papeles sociales que configura el estado, leyes, tribunales, jueces, cuerpos legislativos, fuerzas militares, ejecutivos y administradores, no se encuentran frecuentemente en las sociedades primitivas. Las diferentes instituciones políticas han aparecido en contextos históricos muy diversos y por muchas razones, las necesidades de la guerra y las campañas militares, los movimientos migratorios y las conquistas, el crecimiento y la diversificación de la población, la aparición de nuevos problemas que exigen una acción organizada por parte de toda la sociedad.

El estado se constituyó gradualmente a medida que los grupos y los individuos dentro de la sociedad consideraron útil centralizar la autoridad, establecer métodos para la solución de las disputas y emplear la fuerza para mantener el respeto de algunas normas sociales.

\* \* \* \* \*

- (16) Robert Maciver, The web of Government, Nueva York, MacMillan 1947, página 83. Sociedad. Introduc. a la Sociología, Ely Chinoy. c.f.c. páginas 265 y 266.

"Todo grupo social tiene un repertorio de costumbres, leyes, creencias y valores aprobado por la mayoría de sus miembros". (17)

Este conjunto de normas sociales establecen las prohibiciones y el grupo entero castiga de modo contundente toda violación de las mismas, ya que estas violaciones ponen en peligro el bienestar de la Comunidad. Estas normas (no matar, no robar, etc.) se concretan en Instituciones Jurídico Penales, escritos en los pueblos cultos y constituyen el repertorio de delitos en especie de los Códigos penales de defensa social.

El delito es un fenómeno típicamente sociológico por las siguientes razones: Ejemplifica un conflicto entre un individuo y la sociedad, entre el individuo infractor de la Ley y la majestar del orden social; segunda, porque la Ley (penal) constituye una de las formas de control social (ciencia sociológica); tercera, porque la represión del delincuente es llevada a cabo por la sociedad organizada para este fin de defensa social.

\* \* \* \* \*

(17) Agramonte Robzeto. Principios de Sociología. Ed. Porrúa S.A. México 1965. Página 283.

F) S U I C I D I O :

"La palabra suicidio proviene del latín: Sui (sismo) y Ci - dium (muerte, del verbo coeder matar). Se llama suicidio a toda - muerte que resulta mediata ó inmediatamente de un acto positivo ó - negativo, realizado por la víctima misma". (18)

Sólo hay suicidio allí donde existe intención de matarse.

El suicidio es el acto de desesperación de un hombre que no quiere vivir.

Lo común a todas las formas posibles de este renunciamento - supremo, es que el acto que lo consagra se realiza con conocimiento de causa; que la víctima en el momento de obrar, sabe cuál ha de - ser el resultado de su obra, sea cualquiera la razón que le haya - llevado a producirse en esta forma.

"Diremos que se llama suicidio todo caso de muerte que resul - te directa ó indirectamente de un acto positivo ó negativo realiza - do por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir este re - sultado. Cuando la abnegación llega al sacrificio cierto de la vi -

\* \* \* \* \*

(18) Durkheim Emile. El Suicidio. Ed. Premia, S.A. Dirección Gene - ral de Publicaciones UNAM. México, 1974. Página 14.

da, se trata científicamente de un suicidio". (19)

Sólo hay suicidio donde existe la intención de matarse.

Los suicidios no constituyen, como pudiera creerse, un grupo completamente aparte, una clase aislada de fenómenos anormales, sin relación con otras modalidades de la conducta, sino que, por el contrario, se enlaza con ésta por una serie continua de relaciones intermedias y no son más que la forma exagerada de prácticas usuales. Hay suicidio cuando la víctima en el momento que realiza el acto - que debe poner fin a su vida, sabe con toda certeza lo que tiene - que resultar de él. Esta certeza puede ser más o menos firme.

El suicidio aparece bajo un aspecto distinto una vez que se reconoce que se relaciona, qué solución de continuidad con los actos de valor y de abnegación de una parte; y de otra, con las acciones por imprudencia y por negligencia.

"El suicidio es un fenómeno psicológico provocado por una serie de factores, entre los que se destacan los del ambiente.

En efecto, las estadísticas demuestran claramente que el número de suicidios varía respondiendo a acontecimientos sucedidos en -

\* \* \* \* \*

(19) Ob. Cit. página 16.

el ambiente familiar ó social del individuo. La muerte de la persona amada ó el quebrantamiento económico los siente el individuo como pérdidas irreparables. Para dicho individuo la vida carece de interés, ya que se considera incapaz de satisfacer gran parte de sus deseos. Al perder su vida el carácter interesante ó agradable, no nos extraña que el individuo piense poner fin a su existencia suicidándose". (20)

"Psicoanalíticamente se podría expresar este hecho diciendo que la pérdida de un objeto libidinal muy valioso es una de las motivaciones del suicidio.

El suicida desea desaparecer de la vida del mismo modo que para él ha desaparecido su objeto libidinal. Existe, en cierto modo, una identificación con el objeto perdido y también con la suerte acaecida a este objeto.

La identificación con una persona querida que ha muerto es a veces tan intensa que puede conducir a desear la misma muerte que aquella.

Resumiendo estas consideraciones, psicoanalíticamente se puede trazar el siguiente diagrama:

\* \* \* \* \*

(20) M. Abadi, A. Garma. La Fascinación de la Muerte. Panorama, Dinamismo y Prevención del Suicidio. Ed. Paidós, Buenos Aires. Volúmen 38. Argentina 1973. Página 63.

Pérdida del objeto libidinal.

Deseo del yo de recuperar el  
objeto perdido.

Imposibilidad de recuperar  
el objeto perdido.

Identificación del yo con el  
objeto perdido.

## S U I C I D I O

El suicidio es un acto de autosadismo intenso. El yo realiza una acción agresiva contra sí, de una fuerza tal que consigue des - truirse. La enfermedad psíquica (depresión), en que seguramente es más intensa, el peligro del suicidio es la melancolía; los melancólicos nos contestan que con su muerte quieren rehuir una vida desagradable o que buscan la muerte para castigarse por sus múltiples - culpas.

Las tendencias autoagresivas del melancólico no se manifies - tan solamente en sus ideas de suicidio, sino también en los reproo - ches que por diferentes motivos se hacen a sí mismos.

Las ideas delirantes no faltan en ningún caso palpable de melancolía y toman la forma de la ruina económica, corporal y psíquica. Así, los enfermos piensan "que se han conducido de un modo digno, que no hay nada que pueda salvarlos", "revisan involuntariamente toda su vida en busca de sus culpas, convierten pequeñas faltas

ó acciones inocentes en grandes pecados". También se creen culpables de las desgracias que ocurren a su alrededor. Piensan que son culpables de que los otros pacientes estén enfermos, de que alguno se haya muerto, se le ocurre que a causa de sus pecados, todo el mundo debe despreciarlos, creen que serán castigados en este mundo y en el otro casi siempre de un modo horrible.

Freud ha demostrado que las quejas del melancólico son reproches que el enfermo hace a un objeto que ha introyectado en su yo. Es decir, el melancólico cuando dirige su agresividad contra sí mismo, en realidad quiere atacar a un objeto exterior". (21)

La pérdida de un objeto libidinal valioso y una agresión vuelta secundariamente contra el yo, son factores que originan en un individuo con tendencias suicidas. Es decir, lo que significa la muerte para tal individuo.

Es natural pensar que para el suicida la muerte tenga solamente la significación de librarse de los conflictos que lo atormentaban, buscando un refugio en la nada.

En la gran mayoría de los casos, la muerte no significa solamente refugiarse en la nada, sino que, por el contrario, ocurre que

\* \* \* \* \*

(21) Ob. Cit. páginas 66 y 67.

la muerte también proporciona al suicida posibilidades de vida, de las que anteriormente carecía.

"La muerte como negación de la existencia, no es la única finalidad del suicida.

Kandors dice: "en el suicidio no podemos ver más que una huida de la vida". Dicho con otras palabras: los motivos del suicidio no los suministra la muerte, ni el pensamiento de la muerte, sino la vida misma.

La idea de la muerte no puede servir como motivación ni finalidad del suicidio, porque no comprendemos su valor. Freud señaló que la muerte no tiene ningún significado para el inconsciente humano. Según Bromberg y Schilder, en la experiencia psicológica inconsciente y consciente, la muerte tiene diversos significados: 1) huida de una situación intolerable. En la muerte se vive una nueva vida, sin ninguna de las dificultades de la vida actual, con lo que la idea de muerte llega a ser una especie de juego. Hay una conexión íntima entre esta actitud psicológica y la que fisiológicamente animal se conoce como reflejo de muerte (de inmovilización). 2) Muerte puede significar un método para forzarlos a dar más amor del que hubiesen otorgado de otro modo. 3) Ser muerto puede ser equivalente de unión sexual en el coito. 4) Muerte puede significar la mayor perfección narcista, que otorga al individuo una importancia permanente e inamovible. 5) La muerte satisface las tenden

cias masoquistas, es una idea de autocastigo, ya que perpetúa en la muerte el sufrimiento inflingido por el autocastigo. La eternidad del fuego infernal refleja esta actitud psicológica. 6) Todos los instintos libidinales, todos los deseos de vida encuentra, de este modo, una expresión profunda en la idea de la muerte. Y antes de que Freud, Goethe escribió sobre el tema del siguiente modo: "La muerte es algo extraño, que a pesar de todas las experiencias, se le considera como algo imposible y se presenta siempre como algo increíble e inesperado". Goethe hace decir a Werther: "La humanidad es de tan cortos alcances que o comprende ni el principio ni el fin de su existencia". Debe señalarse que el suicida, al matarse, consigue liberarse de la agresión del medio en que vive, lo que el medio que lo oprime se ve defraudado en sus designios". (22)

G) COMO SE CLASIFICA:

"Queda como una posibilidad que el suicidio sólo tenga lugar en un estado de locura. Se dice que el suicidio por sí mismo constituye una entidad morbosa de sus géneres, una locura; o bien, suele hacer de él una especie distinta, se le considera simplemente como un episodio de una ó varias clases de locura, suele que pueda encontrársele en los sujetos sanos de espíritu". (23)

\* \* \* \* \*

(22) Ob. Cit. Páginas 82, 84 y 85.

(23) Durkheim Emile. El Suicidio. Ed. Premia Editora, S.A. Dirección Gral. de Publicaciones. UNAM. México 1974. Pág. 28,32.

Las condiciones individuales de las que se podría a priori suponer que dependen del suicidio, son de dos clases: Tenemos la situación exterior en que se encuentra colocado el agente. Los hombres que se matan ó han sufrido disgustos de familia o decepciones de amor propio, o han sido víctimas de la miseria ó de la enfermedad, o tiene que reprocharse alguna falta moral, etc. Estas particularidades individuales no podrían duplicar el porcentaje social de los suicidios, porque éste varía en proporciones considerables, mientras que las diversas combinaciones de circunstancias que sirven también de antecedentes inmediatos a los suicidas particulares, guardan poco menos la misma relativa frecuencia, y es porque ellas no son las causas determinantes del acto a que proceden.

Por otra parte, las circunstancias que pasan como causa del suicidio por que le acompañan con bastante frecuencia, son casi infinitas en número. Uno se mata en la abundancia, otro en la pobreza, uno era desgraciado en su hogar, otro acababa de romper una relación duradera, por divorcio, un casamiento que lo hacía infortunado. Los más diversos acontecimientos de la vida y hasta los más contradictorios pueden igualmente servir de pretexto al suicidio.

"Una clasificación de los suicidios razonados, según sus formas ó caracteres morfológicos, es impracticable, puesto que los documentos necesarios para ella faltan casi por completo. Para poder intentarla sería preciso contar con buenas descripciones de un gran número de casos particulares. Sería también preciso saber en qué

estado psíquico se encontraba el suicida en el momento de la resolución, cómo preparó la realización de ella, cómo la efectuó, si estaba agitado ó deprimido, en calma ó entusiasmado, irritado ó ansioso. Apenas contamos con datos de este género más que para algunos casos de suicidas, y gracias a las observaciones recojidas por los alienistas, es por lo que ha sido posible constituir los principales tipos de suicidios determinados por la locura". (24)

H) CARACTERISTICAS GENERALES DEL SUICIDIO:

"El suicidio es el acto por el que una persona se priva voluntariamente de la vida. Marsuli insiste en saber la cuestión de si el número de los suicidios aumenta en relación inversa del de los homicidios, reafirma estos datos étnicos y demográficos al antagonismo entre el suicidio y el homicidio en clases sociales inferiores.

La impulsión al suicidio a pesar de sus características de semejanza y fatalidad hereditarias, es sólo una manifestación psicopática de un estado mental más complejo; la impulsión al suicidio germina en este terreno preparado por la degeneración, es una de las formas del desequilibrio mental, coincide o alterna con perturbaciones de la misma índole, la impulsión del homicidio, las perver

\* \* \* \* \*

(24) Ob. Cit. páginas 113 y 114.

siones sexuales, la impotencia, etc.". (25)

"El derecho de vivir es sagrado. Nadie puede arrebatarse a otro de la vida, que es un don de Dios; más si el dueño de ese don ya no quiere vivir, ¿Tiene derecho a suicidarlo?, tal es el problema del suicidio, un atemorizado, por cobarde, inmoral, funesto, a la vez que defendido por consideraciones precisamente opuestas; por esto es difícil definirlo, en ocasiones se confunde con actos de desinterés de valor, y aún de cumplimiento de deberes regiosos ó morales, en otras por el contrario, es resultante de negligencia ó imprudencia temerarias. Lo esencial, sin embargo, es que el agente tenga conciencia del acto que ejecuto y de que la consecuencia probable sea la privación de la vida". (26)

Los suicidios de los alienados no son todo el suicidio, sino representan una variedad de él, los estados psicopáticos que constituyen la alineación mental, no pueden dar idea de la alineación colectiva al suicidio en su generalidad. Pero entre la alineación mental propiamente dicha, y el perfecto equilibrio de la inteligencia, existe toda una serie de estados intermedios; son las diversas anomalías que se reúnen de ordinario bajo el nombre común de neuras

\* \* \* \* \*

(25) Abascal Sherwell Manuel. Homicidio - Suicidio. UNAM. Fac. de Derecho. México 1938. Página 6, 11. (Tesis)

(26) Canseco Antúnes Agustín. El Homicidio Humanitario. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. México 1935. Página 25 (Tesis)

tenia.

"Es la existencia misma del suicidio vesánico la que plantea la cuestión. Una perversión profunda del sistema nervioso, basta para crear todos los resortes del suicidio; una perversión menor debe, en grado más restringido, ejercer igual influencia. La neurastenia es una especie de locura rudimentaria; debe en parte producir iguales efectos. Además es un estado mucho más extendido que la locura y se generaliza de día en día. El conjunto de anomalías que se designan con este nombre sea uno de los factores cuya función modifique la cifra de los suicidios.

Se comprende por otra parte, que la neurastenia puede predisponer al suicidio, pues los neurasténicos están, por su temperamento, como predestinado a sufrir el dolor general, resultan de un desequilibrio nervioso muy fuerte". (27)

Es muy verosímil que este tipo psicológico sea cual el que con frecuencia se encuentre entre los suicidios, queda por saber la parte que esta condición de índole individual tiene en la producción de las muertes voluntarias.

Se registra menor cantidad de intentos suicidas que de suici-

\* \* \* \* \*

(27) Durkheim Emile. El Suicidio. Ed. Premia, S.A. Dirección General de Publicaciones. UNAM. México 1974. Página 37.

cidas que de suicidios. Con respecto al medio empleado, en ámbos - grupos, tiene prioridad: armas de fuego, precipitación y envenenamiento. En cambio en las tentativas es claramente mayor el uso de armas cortantes y los venenos (en el sexo femenino).

"En los suicidios predomina el ahorcamiento ó arrojarse a las vías del tren. En cuanto a las causas determinantes, el orden de - prioridad es el mismo en uno y en otro grupo. Los intentos suici - das son más frecuentes entre personas jóvenes, especialmente desde antes de los 18 años hasta los 30; menor proporción entre los 40 y 50. Después de esta edad prevalecen en forma categórica los suici - dios consumados". (28)

"Angel Garmas (1940) destaca entre la serie de factores los - ambientales en la producción del fenómeno suicida. Explica el pa - pel de la autoagresión en la génesis del suicidio, a causa de la im - posibilidad de exteriorizar la agresión. Los factores codeterminan - tes incluyen los heredofamiliares. Por un lado está la constitu - ción, a la que se agregan las vivencias infantiles perjudiciales y que dan por resultado una deformación masoquista, de la personali - dad. Por otro lado, está el medio desfavorable que ocasiona la - agresión contra el YO, lo cual genera un sentimiento agresivo del -

\* \* \* \* \*

(28) M. Abadi, A. Garma, E. Garma. La Fascinación de la Muerte. Pa - norama, Dinamismo y Prevención del Suicidio. Ed. Pardos. Bue - nos Aires. Volúmen 38, Argentina 1973. Página 38.

YO contra el medio. Otro elemento es la pérdida de objeto, hecho - que provoca los deseos de recuperarlo. Pero, a) la imposibilidad - de recuperar el objeto perdido conduce a la identificación del YO - con ese objeto; y b) la imposibilidad de expresar la agresión al me dio, lleva a la vuelta de la agresión contra el YO.

Ariosto Licurzi (1942) en su libro sobre el suicidio, sostiene que matarse es siempre un modo de huir, defenderse o atacar, y que en todo suicida hay siempre un grado variable de enfermedad psíquica.

Juan Dalina (1952) estudia, como otros autores, el fenómeno del contagio mental en el suicidio; propone medidas de saneamiento a las fuentes de contagio y el momento de la educación general; en el aspecto económico; la seguridad material, especialmente de la - vejez. Considera la necesidad de crear preventorios contra el suicidio y la psicoterapia intra y extrahospitalaria del suicida salva do, como también la educación moral y el estímulo del trabajo por la exaltación de su valor". (29)

"Al que intenta o al que se le frustra su suicidio, puede someterse a tratamiento psiquiátrico". (30)

\* \* \* \* \*

(29) Ob. Cit. páginas 47 y 48.

(30) Diccionario Enciclopedia Salvat. Tomo 12, página 3106.

## 1) DIVERSOS TIPOS DE SUICIDIO:

Los alienistas se han preocupado poco de clasificar los suicidios de alienados, se puede sin embargo, considerar que los cuatro tipos siguientes encierran las especies más importantes. Las reglas esenciales de esta clasificación están tomadas de Fouset y Morean de Tours.

"Suicidio Maniático: Se produce como consecuencia de alucinaciones ó de concepciones delirantes. El enfermo se mata para escapar a un peligro o a una vergüenza imaginarios o para obedecer a una orden misteriosa que ha recibido de lo alto, etc. Los motivos de este suicidio y su modo de evolucionar reflejan los caracteres generales de la enfermedad de que deriva; la manía. Lo que distingue esta afección es su extrema movilidad. Las ideas, los sentimientos más diversos y contradictorios se suceden con una extraordinaria ligeresa de espíritu en el mismo espíritu de los maníacos, se trata de un perfecto torbellino, apenas nace un estado de conciencia, otro lo reemplaza, lo mismo ocurre con los móviles que determinan el suicidio maniático; nacen, desaparecen ó se transforman con una asombrosa rapidez, de repente la alucinación o el delirio que empujan al sujeto a suicidarse, aparecen, resulta de esta aparición la tentativa del suicidio; luego en un instante cambia la escena y si el ensayo aborta, no comienza de nuevo, al menos de momento. Si se reproduce más tarde, será por un motivo distinto. El incidente más insignificante puede ocasionar estas transformaciones

bruscas. Un enfermo de esta clase, queriendo poner fin a sus días, se había arrojado a un río poco profundo y buscaba un lugar en que la inmersión fuera posible, cuando un aduanero, sospechando sus designios, le apunta a la cabeza y le amenaza con dispararle con un fusil si no sale en seguida del agua, inmediatamente nuestro hombre vuelve pacíficamente a su casa, no pensando ya en matarse.

**Suicidio Melancólico:** Se relaciona con un estado general de extrema depresión, de exagerada tristeza, que hace que el enfermo no aprecie seriamente los vínculos que tiene con las personas y cosas que le roedan, los placeres carecen para él de atractivo, lo ve todo negro; la vida le parece fastidiosa y dolorida, como estas disposiciones son constantes, ocurre lo mismo con la idea del suicidio; están dotadas de una gran firmeza y los motivos generales que los determinan son siempre los mismos". (31)

**"Suicidio Obsesivo:** En este caso, el suicidio no se causa por motivo alguno real ni imaginario, sino por la idea fija de la muerte que, sin razón sólida alguna, se ha apoderado subversivamente del espíritu del enfermo. Este está obsesionado por el deseo de matarse aunque no tenga ningún motivo racional para hacerlo, se trata de una necesidad instintiva sobre la que la reflexión y el razonamiento carecen de imperio, análoga a esas necesidades de robar, -

\* \* \* \* \*

(31) Durkheim Emile. El Suicidio. Ed. Premia, S.A. Dirección Gral. de Publicaciones. UNAM. México 1974. Páginas 32 y 33.

de matar, de incendiar, de las que se han querido hacer otras tantas monomanías. Como el sujeto se da cuenta del carácter absurdo de su deseo, trata por lo pronto de luchar con él. Pero todo el tiempo que dura ésta resistencia está triste, oprimido y siente en la cavidad gástrica una ansiedad que aumenta por días, por esta razón se ha dado a esta clase de suicidio el nombre de suicidio ansioso.

Suicidio impulsivo ó automático: Carece de razón de ser en la realidad y en la imaginación del enfermo, sólo que en lugar de producirse en una idea fija que atormenta el espíritu más o menos largo y que domina progresivamente a la voluntad, resulta de una impulsión brusca e inmediatamente resistible. En un abrir y cerrar de ojos surge la idea en su plenitud y suscita el acto ó al menos un comienzo de ejecución". (32)

\* \* \* \* \*

(32) Ob. Cit. Páginas 34 y 35.

FORMAS INDIVIDUALES QUE REVELAN

	CARACTER	FUNDAMENTAL	VARIEDADES SECUNDARIAS
T I P O S	Suicidio	Apatía	Melancolía perezosa con <u>com</u> - placencia de sí misma.
	Egoísta		Sangre fría, desengañada, del escéptico.
E L M E N T	Suicidio	Energía apa- cionada o <u>vo</u>	Con sentimiento tranquilo del deber.
	Altruista	luntaria.	Con entusiasmo místico. Con valor apacible.
A L E S	Suicidio	Irritación ó	Recriminaciones violentas <u>con</u>
	Anómico.	hastio.	tra la vida en general. Recriminaciones violentas <u>con</u> tra una persona en particu <u>lar</u> - lar. (Homicidio ó suicidio)
T I P O S	Suicidio		Mezcla de agitación y de apa- tía; de acción y de ensueño.
	Ego-Anómico		
M I X T O S	Suicidio		Fervencia exasperada.
	Anómico		
	Suicidio		Melancolía atemperada por una cierta firmeza moral.
	Ego-Altreuista		

"Tales son los caracteres generales del suicidio, es decir, los que resultan inmediatamente de causas sociales. (Temperamento personal de la víctima y circunstancias especiales)". (33)

\* \* \* \* \*

(33) Ob. Cit. Página 256.

J) EL SUICIDIO EN MEXICO Y EN OTROS PAISES  
(CASOS DE SUICIDIO) SOCIAL Y JURIDICAMENTE:

La situación exterior en que se encuentra colocado el agente; los hombres que se matan ó han sufrido disgustos de familia o decepciones de amor propio o han sido víctimas de la miseria o de la enfermedad o tienen que reprocharse alguna falta moral.

De todos estos hechos resulta que la cifra social de los suicidios no se explica más que sociológicamente. Es la constitución moral de la sociedad la que fija en cada instante el contingente de las muertes voluntarias.

Existe para cada pueblo una fuerza colectiva, de una energía determinada que impulsa a los hombres a matarse. Los actos que el paciente lleva a cabo y que, a primera vista parecen expresar tan solo su temperamento personal, son en realidad la consecuencia y prolongación de un estado social, que ellos manifiestan exteriormente.

Los individuos que componen o forman parte de una sociedad, cambian de un año a otro; sin embargo, el número de los suicidios es igual, en tanto que la sociedad misma no cambia.

"La población de París se renueva con una extrema rapidez; sin embargo, la parte de París en el conjunto de los suicidios frances

ses continúa siendo constante. Aunque algunos años bastan para que el efectivo del ejército esté enteramente transformado, el porcentaje de los suicidios militares, no varía para una misma nación, sino con una extrema lentitud; en todos los países la vida colectiva evoluciona, según el mismo ritmo en el curso del año. Aunque los miembros de las diversas sociedades europeas pertenezcan a tipos medios muy diferentes los unos de los otros, las variaciones por estación y los meses de los suicidios, tienen lugar en todas partes siguiendo idéntica Ley". (34)

"En cuanto se constituyeron las sociedades cristianas, el suicidio fue formalmente proscrito de ellas. Desde el 452 el concilio de artes declaró que el suicidio era un crimen y no podía ser efecto más que de un furor diabólico. Pero sólo en el siglo siguiente, en 563, en el concilio de Praga, fue cuando estas prescripciones recibieron una sanción penal; allí se decidió que los suicidas no serían honrados con ninguna conmemoración en el santo sacrificio de la misa, y que el canto de los salmos no acompañaría sus cuerpos a la tumba. La legislación civil se inspiró en el derecho canónico añadiendo penas materiales a las religiosas. Un capítulo de las ordenanzas de San Luis regula especialmente la materia; se hacía un proceso al cadáver del suicida ante las autoridades que hubiesen

\* \* \* \* \*

(34) Ob. Cit. Página 266.

sido competentes para en el caso de homicidio de otro, los bienes del fallecido se sustraían a los herederos ordinarios e iban a parar al Varón. Un gran número de costumbres no se contentaban con la confiscación, sino que prescribían, además de diferentes suplicios.

La ordenanza criminal publicada por Luis XIV en 1670 pronunciaba una condena regular Ad-Perpetuam rei Memoriam; el cuerpo arrastrado por unas andas cara a tierra, por las calles y encrucijadas, era luego colgado o echado al muladar. Los bienes eran confiscados. Poseemos todavía un decreto del parlament de París, acordado el 31 de enero de 1749, en conformidad con esta legislación.

Por una brusca reacción, la revolución de 1789, abolió todas esas medidas represivas y suprimió al suicidio de la lista de los crímenes legales.

Según la jurisprudencia más general, el cómplice del suicidio es perseguido como homicida. (Carácter criminológico). No sucedería así si el suicidio fuera considerado como un acto moralmente in-diferente". (35)

\* \* \* \* \*

(35) Ob. Cit. Página 284.

"El nuevo Código Penal Alemán, castiga todavía la complicidad con tres años de prisión (art. 216). En Austria las antiguas prescripciones canónicas se mantienen casi íntegramente.

El Código Penal del Estado de Nueva York, que sin embargo, es de fecha reciente (1881), califica de crimen al suicidio". (36)

La legislación del suicidio ha pasado por dos fases principales: En la primera se prohíbe al individuo destruirse por su propia autoridad; pero el estado puede autorizarlo a hacerlo. El acto sólo es inmoral cuando es por completo obra de los particulares y no han colaborado en él los órganos de la vida colectiva. La sociedad se deja desarmar, en cierto modo, y consiente en absolver lo que reprobó en un principio.

En el segundo período, la condena es absoluta y sin ninguna excepción. La facultad de disponer de una existencia humana, salvo cuando la muerte es el castigo de un crimen, está negada, sólo al sujeto interesado, sino a la sociedad. Es una facultad sustraída en adelante tanto el derecho colectivo como al privado. El suicidio es considerado como inmoral en sí mismo y por sí mismo, cual

\* \* \* \* \*

(36) Ob. Cit. Página 285.

quiera que sean los los participantes de él.

"En la Ciudad de Buenos Aires en el quinquenio 1964 - 1968, - el número de suicidas fue alrededor de 300 casos anuales, con firme tendencia a subir, y le corresponde una tasa de algo más de 10 en - 1970, la tasa es de 14. Estas cifras son las registradas en la dirección de estadísticas de la municipalidad por figurar en los certificados de defunción. Muchos casos, especialmente los provocados por envenenamientos, se rotulan bajo otros diagnósticos (accidente, intoxicación, etc.)". (37)

\* \* \* \* \*

(37) M. Abadi, A. Garma, E. Garma. La Fascinación de la Muerte. - Panorama, Dinamismo y Prevención del Suicidio. Ed. Paidós, - Buenos Aires. Volúmen 38, Argentina 1973. Páginas 29 y 30.

C A P I T U L O   I I

ANTECEDENTES HISTORICOS

A) EVOLUCION HISTORICA DEL SUICIDIO.  
(Diferentes etapas).

"Un estudio histórico del suicidio nos lleva a investigar las repercusiones en los diferentes pueblos de la antigüedad.

Respecto a Egipto, ha escrito Demetrio Sodi que: "El suicidio llegó a tener tal aceptación mediante las prédicas de Hegesias, que se estableció formando una academia de la muerte llamada SYNAPOTNUMENOS, en donde se mataban a los justos, mediante los medios más ingeniosos para quitarse la vida".

Las enseñanzas del filósofo Hegesias cundieron de tal forma - que fue necesario Tolomeo desterrarse a los discípulos del maestro iniciador de la llamada academia de la muerte". (38)

"Respecto a Grecia, sabemos que el suicidio estaba prescrito

\* \* \* \* \*

(38) Vital Castelazo Octavio. Estudio Dogmático de la Instigación o Ayuda al Suicidio. Ley Penal. Tomo I. México, D.F. 1957. Página 35 (tesis)

tanto en la Doctrina como en las Leyes. Así en Atenas, se cortaba la mano del suicida y era privado de los honores de la sepultura.

Forma en que se castigó: En la Edad Media, la legislación fue contraria al suicidio debido a la influencia que el Derecho Canónico tuvo sobre toda legislación de esa época. El suicidio fue considerado crimen de homicidio, tanta era la animadversión en la Edad Media contra los suicidas, escribe Federico Ping Peña "que se establecía sobre el cadáver un proceso criminal confiscándole todos sus bienes". Al cuerpo del suicida se le arrastraba y le era negada la sepultura por parte de la Iglesia Católica, trascendiendo las penas hasta los descendientes". (39)

"El suicidio en sí mismo no puede encontrar represión en los Códigos Penales, pues en la actualidad ya no se discute sobre este hecho, puede ser considerado como delito. Al efecto, Manzini subraya que el derecho es relatio ad homines y por lo mismo no puede ocuparse sino de aquellos hechos que se proyectan fuera de la esfera personal del individuo. Por otra parte, desde el punto de vista práctico, la dificultad y mejor dicho la imposibilidad en su represión han motivado que no hallen eco en las propuestas de incrimina-

\* \* \* \* \*

(39) Derecho Penal, Vol. III. 4a. Edición.  
Página 400.

ción del suicidio en algunos proyectos del Código Penal". (40)

El suicidio se halla fuera de la previsión de las normas penales, no ocurre otro tanto con aquellas conductas que cooperan en variadas formas a la realización del suicidio, por que prescindiendo de la ilegitimidad aunque no punibilidad del suicidio en sí mismo - considerado, el concurso de terceras personas en el suicidio, ha sido considerado por el legislador como un hecho ilícito para el Derecho, como apunta Manzini "el suicidio constituye un hecho moral socialmente dañoso, el cual deja de ser penalmente indiferente, cuando al ocasionarlo concorra al mismo tiempo con la actividad del sujeto principal, otra fuerza individual extraña."

Las actitudes con respecto al suicidio están íntimamente ligadas con las ideologías acerca de la muerte. Esto explica las similitudes y diferencias entre las reacciones de varias sociedades frente al suicidio. En la mayoría de las culturas y en casi todos los períodos de la historia, la actitud hacia el suicidio ha tenido algo en común con aquella hacia el homicidio, ámbos son temidos y prohibidos, pero existen circunstancias excepcionales en las que son permitidos. El homicidio, en la autodefensa y en la guerra; el suicidio, bajo ciertas condiciones.

\* \* \* \* \*

(40) Trattato di Diritto Penales, Volúmen VIII. Página 63.

"En una discusión sobre las actitudes de distintas sociedades con respecto al suicidio sería esclarecedor comenzar con las denominadas sociedades primitivas. El antropólogo americano Paul Bohannan y sus colaboradores estudiaron las actitudes hacia el suicidio en seis tribus africanas actuales en Nigeria, Uganda y Kenya. En todas ellas el suicidio era considerado maligno. El contacto físico con el cuerpo de un suicida o su proximidad eran temidas por sus aciagos efectos, uno de los cuales era el suicidio entre sus parientes. Se tomaban distintas modalidades para prevenir tales consecuencias, en una de las tribus el cuerpo tenía que ser alejado por una persona no relacionada con el muerto ni con su familia, y el servicio debía ser recompensado con la ofrenda de un Toro.

En otra tribu tenía que ser sacrificada una oveja para apaciguar al espíritu del suicida. Su cabaña tenía que ser derribada ó purificada completamente de acuerdo con determinados rituales. En algunas tribus del Este de Africa, el árbol con el cual se ahorcaba una persona, tenía que ser derribado y quemado. El suicidio era considerado como la expresión de la ira de los antepasados, a quienes había que aplacar con sacrificios. El cuerpo se enterraba sin los ritos habituales. La comunidad temía el suicidio, y a veces se usaba una amenaza de suicidio para ejercer presión sobre la familia.

En algunas tribus se creía que el suicidio se debía a brujería

y el lugar donde había sucedido se consideraba el lugar de aparición de los espíritus diabólicos. Temores semejantes no son raros todavía hoy en Europa. La enfermedad física, algunas veces lleva al suicidio.

Un hombre o una mujer enfermos están aislados de la sociedad en grado sumo, incapacitados de participar en la actividad de la comunidad. Cuando el comienzo de la enfermedad ataca a un individuo, éste siente el apoyo de la comunidad en los esfuerzos que se hacen para curarlo. Cuando todas las medidas de curación fracasan, la actitud cambia; algunas personas pueden llegar a atribuir la aflicción a un castigo sobrenatural por haber obrado mal. El aislamiento resultante de esta situación puede muy bien llevar al suicidio (Bohannon).

La actitud hacia el inválido crónico en la sociedad occidental es muy semejante, especialmente si llega a convertirse en un peso para la familia". (41)

"Las actitudes y reacciones hacia el suicidio entre las comunidades primitivas de Asia, son similares a las de Africa. Malinowski hizo un estudio sobre el suicidio entre los isleños de trobriand

\* \* \* \* \*

(41) Erwin Stengel. Psicología del Suicidio y los Intentos Suicidas. Ed. Horme, S.A. Paidós, Buenos Aires 1858 - 1917. Páginas 75 y 76.

en el archipiélago melanesio. Había dos métodos reconocidos; lanzarse desde lo alto de una palmera y tomar veneno. Las motivaciones eran complejas e incluían el autocastigo, la venganza y la rehabilitación ante los ojos de la comunidad. La violación de los tabúes y la pérdida de status eran motivos comunes. Malinowski relató dos casos de suicidio entre jóvenes que habían transgredido las prohibiciones sexuales de sus clanes. Los dos se vistieron con trajes de fiesta y ornamentos antes de arrojarse de la cima de la palmera. La pérdida de status desempeñaba un papel en el sutte, el suicidio más o menos voluntario de la vida en la India y en otras partes del lejano Oriente, donde la viudez solía traer apareada una degradación especial. El deseo de unirse en la muerte con el difunto marido era el motivo consciente más importante para esa clase de suicidio. El sutte es ahora un delito criminal". (42)

En nuestra época los ayunos de Gandhi constituyen el uso más persistente y exitoso de la amenaza de suicidio con propósitos políticos.

La costumbre Japonesa del Hara-Kiri, o sea abrirse las entrañas, es otro ejemplo de suicidio ceremonial y heroico, que solía estar reservado para la nobleza y los miembros de la casta militar.

\* \* \* \* \*

(42) Ob. Cit. Página 77.

El Hara-Kiri obligatorio, ordenado por el jefe feudal, se hizo ilegal en 1868. El Hara-Kiri voluntario, como explicación por la derrota o como sacrificio, era sumamente alabado. El Hara-Kiri no se practica en la actualidad en el Japón; los métodos usados por el gran número de personas que se eliminan en ese país son semejantes a los empleados en otras partes.

En la actualidad, la actitud pública hacia el suicidio es menos dogmática de lo que solía ser en el pasado, aunque no fue nunca enteramente condenatoria. En su prontitud para transigir acerca del homicidio, las grandes religiones han reflejado con precisión los sentimientos del hombre a través de las edades. La condenación inflexible del suicidio ha estado en algo en desacuerdo con esos sentimientos.

"Hace poco, sin embargo, en algunos sectores de la jerarquía de Gran Bretaña se ha suavizado la actitud hacia el suicidio. Su influencia en el cambio de la ley inglesa del suicidio se considera a continuación.

El suicidio y la Ley Común: El hecho de que una determinada falta de conducta sea condenada como un pecado por la religión no hace necesariamente de él un crimen con tipo de ofensa contra el Código moral dictado por la religión. Las leyes antisuicidas en la

antigua Roma y en la Europa medieval tiene una historia compleja. - Cabe dudar si las consideraciones religiosas por sí mismas pueden - explicarlas. Algunos historiadores las han conectado con los innumerales suicidios entre esclavos, que resultaron en una grave pérdida de propiedad. La creciente severidad de las sanciones de la - Iglesia medieval se ha relacionado con la necesidad de detener el - autosacrificio religioso y los frecuentes suicidios de mujeres jóvenes tras ser violadas, cosa en extremo común en aquellos tiempos denominados por la guerra". (43)

La relación entre el seguro de vida y el suicidio, ha dado lugar en algunas oportunidades, a dificultades legales y problemas financieros. Para algunas personas la idea de que su suicidio beneficiará a sus familiares en el aspecto financiero, tiene una peculiar atracción, y otros pueden vacilar menos en suicidarse si saben que sus familias están económicamente aseguradas.

Casi todas las compañías aseguradoras encaran el suicidio como un riesgo natural e insisten solamente en una cláusula que estipula la restitución del premio sin intereses en el caso de que el poseedor de la póliza se suicide dentro de los dos años después de haber sacado el seguro. Esta cláusula está destinada a servir de resguar

\* \* \* \* \*

(43) Ob. Cit. Páginas 82 y 83.

do contra las personas que piensen obtener un seguro de vida con la intención de suicidarse una vez que el contrato sea válido. La obligación de probar que la muerte se debió a un suicidio, depende de la compañía de seguros. Sin embargo, cuando el suicidio se debió a un trastorno mental, la presunción, según Dublin, siempre está en favor de la muerte por causas naturales, al considerar el suicidio como un síntoma de la enfermedad. Esto quiere decir que en América al menos, no se aplica en esos casos la cláusula de suicidio de los dos años. Pese a algunos casos sorprendentes, el suicidio no constituye ahora un serio problema financiero para las compañías de seguros de vida de los Estados Unidos, y no hay evidencia de que la posición varíe en este país. No se dá una racha de suicidios después de transcurridos los dos años del período contestable.

A través de los tiempos, la sociedad ha tratado de combatir, de tanto en tanto, el efecto de llamado de los actos suicidas por medio de la humillación póstuma de aquellos que se han suicidado y del castigo de los que lo han intentado. Estas medidas han fracasado invariablemente, y los actos suicidas continuarán teniendo una función de exhortación en la medida en que tienen un efecto de llamado, y éste es una consecuencia normal e invariable del acto. No hay porqué protestar contra esto, aún cuando significa que los individuos y la sociedad se vean en ocasiones expuestos al chantaje. A causa de sus efectos sobre otras personas, la amenaza de suicidio

actúa como uno de los reguladores de las relaciones humanas en todas las sociedades en las que el suicidio es temido y reprobado. La única vía para despojarlo de su efecto de llamado es hacer innecesario el llamado mismo.

Se esperaría al menos que los intentos suicidas fueran raros en una sociedad indiferente u hostil a sus miembros individuales, si el efecto de demanda desempeñara un papel importante como se ha supuesto acá. En la actualidad no existe dicha sociedad. Hasta en la cárcel un intento de suicidio suscita reacciones similares a las observadas en la comunidad en general. Sin embargo, no hace mucho existió una sociedad que fue abiertamente hostil a sus miembros: los campos de concentración Alemanes. Se han publicado algunos relatos sobre el comportamiento de los internados efectuados por médicos observadores que eran al mismo tiempo de esas comunidades. Todos ellos advirtieron la rareza de los intentos suicidas.

"El individuo que atraviesa por un conflicto, aprende reacciones que convierte en habituales, aunque no son las mismas que cuando actúa en una situación normal, porque el conflicto lo empuja a fijar sus respuestas". (44)

\* \* \* \* \*

(44) Meneses Morales Ernesto. Psicología General. Ed. Porrúa, S.A. Quinta Edición. México 1967. Página 365.

"En la población carcelaria ocurren suicidios e intentos suicidas, pero principalmente en las primeras etapas de la prisión y en el período que media entre la detención y la sentencia. Contrariamente a una expectativa muy común, los suicidios son raros entre los prisioneros con cadenas largas. Lo mismo se aplica para los criminales mentalmente enfermos. Observaciones semejantes se hicieron en campo de prisioneros de guerra en los que los actos suicidas ocurrían predominantemente en el primer período de la detención. - Cuando no se había alcanzado todavía la adaptación al medio". (45)

"Hace varios decenios se autoeliminaba sobre toda la gente joven, en cambio, en la actualidad son los viejos los que se matan. A mi modo de ver, esto se explicaría por que en nuestros días los adolescentes y jóvenes gozan de una liberalidad y de posibilidades de externalizar su agresividad que las generaciones pretéritas no conocieron, tanto en el trabajo como en ocio, el estudio o la recreación, el deporte, la relación sexual, así como en diversas manifestaciones, sean o no psicopáticas o sociopáticas, disponen de salidas y recursos que estaban y están vedados a la gente madura. - Los jóvenes contemporáneos son más desenfrenados, espontáneos o locos, pero se suicidan menos que antes. Incluso muchos tienen el re

\* \* \* \* \*

(45) Erwin Stengel. Psicología del Suicidio y los Intentos Suicidas. Ed. Horme, S.A. Paidós. Buenos Aires 1958 - 1917. Página 150.

curso de la psicoterapia. Es obvio subrayar que esta "libertad" - tampoco es sinónimo de "madurez" ni un seguro contra el suicidio. - Por el contrario, las personas de edad, son las que tienen que es - furzarse por lograr una integración adecuada dentro de nuevo y cada vez más rápidamente cambiante estilo de vida, creando en gran parte por los jóvenes y esta exigencia ocurre en momentos en que los este reotipos individuales se han vuelto rígidos. Las condiciones socio económicas y culturales las ponene así en situación de aislamiento-social, de exlcusión y de soledad". (46)

"Las tasas de suicidio registradas por el anuario demográfico de las Naciones Unidas en sus volúmenes de 1965 y 1971, por 100 000 habitantes, corresponde a los primeros y a los últimos años de la - década de los 60's y al primer año de la siguiente década.

De acuerdo con esas cifras registradas en la publicación\*, a - cargo de la Asociación Internacional para la Prevención del Suici -

\* \* \* \* \*

(46) M. Abadi, A. Garma / Garma. La Fascinación de la Muerte, Pano  
rama, Dinamismo y Prevención del Suicidio. Ed. Paidós. Bue -  
nos Aires, volumen 38, Argentina 1973. Página 38.

\* El Comité Ejecutivo de la IASP redactó un cuestionario que en-  
vió a las representantes nacionales de 37 países.  
Se recibieron 22 respuestas y fueron compiladas por David K. -  
Reynolds. P.H.D.

dio (IASP), de mayo de 1970. Se ha elaborado el cuadro siguiente - en el cual se mencionan los datos por países, comparando los del - Anuario con aquellos de la IASP". (47)

\* \* \* \* \*

(47) Rodríguez Sala de Gomezgil Ma. Luisa. Suicidios y Suicidas en la Sociedad Mexicana. UNAM. México 1974. Página 11. (tesis)

TASAS DE SUICIDIO POR PAISES

P A I S	TASA ANUARIO DEMOGRAFICO	O.N.U.	TASA IASP*
JAPON	15.2	(1970)	13.9 (1967)
HONG KONG	13.6	(1970)	10.1 (1967)
CANADA	10.9	(1969)	8.6 (1966)
E.E. U.U.	11.0	(1970)	10.8 (1967)
ARGENTINA	NO HAY DATO		9.2 (1966)
VENEZUELA	6.9	(1969)	6.4
GUATEMALA	2.7	(1969)	NO HAY DATO
PANAMA	3.1	(1970)	NO HAY DATO
PUERTO RICO	9.2	(1970)	NO HAY DATO
GRASIL (ESTADO DE GUANAGARAI)	14.2	(1960)	NO HAY DATO
GRAN BRETANA	8.0	(1970)	15.0*
IRLANDA	1.8	(1970)	2.3 (1967)
HOLANDA	8.1	(1970)	10.0 (1967)*
SUIZA	17.1	(1969)	23* (1967)
SUECIA	22.0	(1969)	NO HAY DATO

\* Este dato corresponde en los países marcados con asterisco a - la tasa con relación a la población de 15 años o más.

BERLIN OCC.	41.6	(1964)	40.0 (1967)
FINLANDIA	23.3	(1969)	NO HAY DATO
CHECOSLOVAQUIA	24.5	(1968)	24.6 (1968)
ISRAEL	5.2	(1970)	9.9 (1966)
TURQUIA	NO HAY DATO		4.0 (1965)
MEXICO	2.3	(1969)**	NO HAY DATO

\*\* Corresponde a datos obtenidos directamente de las fuentes censales. FUENTE: Anuarios demográficos de naciones unidas - (1965 y 1971) y vta.

## B) EL SUICIDIO EN MEXICO

La tendencia del suicidio en la Ciudad de México, (D.F.), presenta modalidades dignas de ser estudiadas con todo determinamiento. Desde luego, la presentación de cifras absolutas no resulta lo más adecuado, pues no permite la relación con el crecimiento demográfico. Por ello generalmente se hace uso de las tasas de suicidio.

En nuestro trabajo hemos procedido sobre la base de la población calculada para cada año y el número de suicidios de modo que la tasa es por 100 00 habitantes. La tendencia parte de 1940, ya que los datos anteriores no presentan alta confiabilidad y para algunas entidades federativas no se consignan. De esta manera se imposibilita la comparabilidad entre la ciudad de México (D.F.) y el resto del país.

"A partir de 1940 se observa en la capital una tendencia con características de alta irregularidad, aunque aumentando hasta 1945 en que el crecimiento es altamente significativo: sube de 0.68 hasta 10.30 y continúa en ascenso, con su máximo punto en 1952 en que se registran 19.24 suicidios por cada 100.00 habitantes.

A partir de esta fecha decaen los suicidios en forma brusca, -

cambiando radicalmente el sentido de la tendencia: de un crecimiento rectilíneo, pasa a un exponencial decreciente, lo cual nos obliga a tratar la tendencia como si hubiera dos curvas diferentes. La primera se corta en 1953 y obedece a un crecimiento rectilíneo expresado por la ley matemática  $y = -1.69 + 1.44 b^x - 2.17$ , en la cual el valor de "a" es negativo y representa el punto en que se inicia el fenómeno su carácter negativo hace pensar que anteriormente a 1940 el número de ellos fue casi nulo, o bien que su registro estadístico no fue el correcto. El valor de la variable "b" representa la intensidad con que el fenómeno creció durante cada uno de los años considerados. El valor del error probable de ajustamiento, mayor al de las variables, señala igualmente la anormalidad de la tendencia en cuanto al registro de datos, ya que solamente con ese alto error es posible cubrir las irregularidades de la tendencia.

Todas estas circunstancias obligaron a buscar cuál es el factor que determina el tipo de la tendencia. Para ello, tratamos -por separado- cada tipo de suicidio. Al desglosar las frecuencias y trazar la representación gráfica, surge la primera posibilidad de explicación: son los intentos los que dan la irregularidad al fenómeno, ya que los consumados asumen una tendencia mucho más uniforme en la cual, si bien se observa un aumento en los mismos años antes anotados, 1945 a 1952 las tasas no son exageradamente altas, ni se

produce el brusco cambio de tendencia. Tanto es así, que los suicidios consumados de todo el período tratado -1940 a 1969- obedecen a una tendencia rectilínea decreciente, cuya ley es:

$$y = 3.10 - 0.06 X + 0.82.$$

En ella la variable "a", ahora positiva, marca el punto de partida del fenómeno -3.10- suicidas consumados por cada 100 00 habitantes; la variable "b" señala que, en todos esos años, en lugar de un crecimiento hay un ligero decrecimiento, aunque tan reducido que representa menos de la unidad por 100 00 habitantes.

En cambio los intentos de suicidios siguen la tendencia señalar a la de la totalidad, con la ley matemática:

$$y = 1.56 + 1.14 X - 1.74,$$

que corresponde exclusivamente a los años 1940 a 1953, ya que a partir de este último el decrecimiento es de tipo exponencial decreciente. Las tendencias totalmente diferentes para los suicidios consumados y los intentos obligan a su tratamiento por separado, por lo menos para la Ciudad de México (D.F.) y siempre y cuando intervenga el factor dinámico. A pesar de haber aclarado parte del fenómeno, quedan aún por explicar las causas del crecimiento exagerado de los intentos a partir de 1945, que alcanzan su máxima tasa durante 1952, con 15.37 por 100 000 habitantes (tasa correspondiente a otro tipo de países: aquellos que han alcanzado su total desarrollo industrial). Los años de altas tasas de intento, son de 1945 a 1953: aparentemente coinciden con el

período en que el país -y particularmente la zona de la capital- -  
inicia el proceso de industrialización, durante el gobierno de Mi -  
guel Alemán V. A partir de esa época la ciudad crece desmesurada -  
mente, las zonas fabriles la rodean -particularmente hacia el Esta-  
do de México, se intensifican las zonas marginales y se incrementa  
el proceso de migración interna.

Veamos detenidamente y con base en estudios especificados, que  
sucede en la capital, es esa época: (La década de 1940 a 1950). -  
Tomamos la información del libro Dinámica de la población en México  
en el cual se tratan problemas de migración interna y de urbanismo  
-entre otros- que son a nuestro juicio los que propician el fenóme-  
no psicosocial aquí estudiado.

Acerca de la migración interna, Gustavo Cabrera Acevedo señala  
que "se traduce en una demanda inmediata de toda una serie de servi-  
cios y obras públicas, así como de nuevas viviendas, escuelas, me-  
dios de transporte, servicios médicos, etc., las cuales si no se -  
ven satisfechas a través del Estado, provocan un malestar social -  
que recae o alcanza su punto más extremo en las capas sociales más  
desvalidas". (48)

\* \* \* \* \*

(48) Ob. Cit. Páginas 12, 13 y 14.

"El proceso de migración interna durante las décadas de 1940 y 1950" destaca dos hechos: el aumento de número de personas que residían en una entidad distinta a la de su nacimiento y la fuerte concentración de esta población en determinadas áreas". Precisamente la ciudad de México absorbe 39.4% y 36.7% del volúmen total en esos años, o sea de 1940 a 1950; correspondiendo a las tasas mayores de suicidios frustrados, las cuales se registran también en el decenio que va de 1940 a 1950. Abunda en este fenómeno el hecho de que es la zona metropolitana de México, una de las ciudades que se destaca entre las nueve importantes por su volúmen migratorio. Fue en ella -y nuevamente en el período 1940 a 1950 donde los incrementos han sido más grandes- la mayor parte de los migrantes fueron jóvenes de 10 a 29 años.

Si analizamos lo que sucede en los intentos de suicidio, veremos que coinciden en la edad también: se localiza la edad media -precisamente entre ese mismo grupo de edad.

Son indudables las consecuencias de la migración interna, las cuales, entre otras cosas, constituye una de las dimensiones del proceso de urbanización, que a su vez trae implicaciones en todos los órdenes de la vida de las grandes ciudades. Según el experto Luis Unikel, la población urbana -que para fines del estudio por él realizado "es aquella que vive en localidades de 15 000 y más habi-

tantes" -alcanzó su mayor tasa de crecimiento durante 1940 - 1950.

México se ha urbanizado en forma ininterrumpida desde principios de este siglo. En este período se advierten claramente dos grandes etapas: la de 1900 a 1940, de urbanización lenta, y la de 1940 a 1960, de urbanización rápida. Desde este punto de vista, 1940 constituye un punto de inflexión en el desarrollo urbano de México y marca la similitud con el punto de partida del aumento en las tasas de suicidio frustrado.

Fundamentalmente, los procesos de migración y de urbanización, con sus múltiples implicaciones, facilitan la comprensión de lo que ha motivado la irregular tendencia del suicidio -sobre todo en los aspectos de los intentos suicidas". (49)

Los desplazamientos masivos hacia la zona del distrito federal y áreas circunvecinas y el rápido proceso de urbanización, no solamente constituyen al desarrollo económico de la zona: al parecer - (y por lo que toca al renomeno de patología social) producen más desventajas y perjuicios, tanto para la población existen como la migrante. De todos son conocidas las grandes áreas de población marginada en las ciudades, con condiciones de vida sumamente diferentes, que dan lugar a los cinturones de vicio y -al parecer- se traduce en graves problemas de adaptación en los centros más prote-

\* \* \* \* \*

gidos. Esta época de ajuste y transición ha correspondido a la de incremento en los suicidios, en relación estrecha con los procesos de migración interna y urbanización.

Además de la ciudad de México (D.F.), se ha estudiado la tendencia del suicidio en el resto del país. Para facilidad del enfoque nacional, el país ha sido dividido en zonas, ya que eso permite las comparaciones y las fundamentaciones teóricas de lo que acontece en el caso particular del suicidio.

"La zonificación se basa en los estudios de la Secretaría de la Presidencia, a través de su Dirección de Planeación, y de la Secretaría de Hacienda, en su Dirección General de Estadísticas, Departamento de Programación Económica y Social. Las zonas consideradas son ocho, con las entidades siguientes:

Z O N A I Baja California Norte, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Z O N A II Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

Z O N A III Tamaulipas y Veracruz.

Z O N A IV Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas.

Z O N A V Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

Z O N A VI Hidalgo, Morelia, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Méxi  
co.

Z O N A VII Distrito Federal.

Z O N A VIII Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, -  
Tabasco.

De acuerdo con zonificación escogida se calcularon las tenden-  
cias a partir de 1946, año que empieza a registrar los aumentos en  
las tasas de suicidio. Los cálculos y las gráficas respectivas per-  
miten la agrupación de varias zonas con tendencias muy similares.

En esta forma observamos que para los suicidios consumados es facti-  
ble agrupar a las zonas I, II y III por un lado, y a las zonas IV,-  
V y VIII por otro. (cuadro # 3 y # 4).

Desde luego, la zona que comprende al Distrito Federal no ha  
sido considerado aquí, pues tiene tratamiento por separado. Los  
dos grupos regionales obtenidos para suicidios consumados señalan  
tendencias rectilíneas de carácter decreciente, de mucha mayor in-  
tensidad para el primer grupo que para el segundo.

Al parecer, las que comprenden estados del norte del país presentan tasas de suicidio más elevadas, que se inician con 3.13 por 100 000 habitantes en 1946 y terminan con 2.11 en 1969, la ley matemática correspondiente obedece a la expresión matemática:  $y = 2.49 - 0.01 x + 0.18$ , en la cual el valor de "a" señala el punto de partida del fenómeno, y el valor de la variable "b" indica la intensidad con que el fenómeno decrece, el bajo valor de esta incógnita señala la casi permanente tendencia del fenómeno, o sea que se mantiene igual en un período de un cuarto de siglo.

El segundo grupo, constituido por estados de menor nivel socioeconómico -como son los del sudeste y los del centro limítrofes con el norte (Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas), revelan menores tasas de suicidio, con un principio de 0.96 en 1946, y una tasa final de 1.19 en 1969. Aquí también la tendencia rectilínea pero de curso creciente, con ley matemática que expresa lo siguiente:  $y = 1.20 + 0.007 x - 0.10$ . El ritmo de crecimiento es tan pequeño que inclina a pensar también en una tendencia estacionaria.

En el otro aspecto del suicidio, los intentos, la agrupación -corresponde a las mismas zonas que para el primer grupo, aunque aumentando una más, la VI, que comprende estados del centro del país. En este grupo, zonas I, II y III se dan nuevamente mayores tasas, -con tendencias rectilíneas decreciente cuya variable "b" es igual a

0.03. El segundo grupo incluye entidades con tasas menores y también con variable de decrecimiento menor -0.02 y ha correspondido a las zonas IV, V, VI, VIII". (50)

El país (excluido el distrito federal y considerado por zonas) no presenta irregularidades en las tasas de suicidios frustrados ni consumados. En las diferentes zonas en que se ha dividido, las similitudes constituyen dos grupos: uno que señala tasas de suicidios superiores a la unidad por cada 100 000 personas. Por lo general las tendencias señalan un proceso estacionario del fenómeno con muy ligeros factores de decrecimiento.

El grupo de los estados con mayores índices de bienestar según el criterio señalado por E. Mendoza, es el que registra tasas más altas de suicidios consumados y frustrados, en lo cual coincide la teoría general del suicidio que señala: las zonas de mayor industrialización y desarrollo económico son las que dan también mayores tasas de suicidio, y aquellas cuyo bienestar económico es menor están más protegidas contra este tipo de fenómenos psicosociales. En la totalidad de las tendencias (exceptuando el caso de los intentos de suicidio en el distrito federal), se ha presentado una constancia en las tasas a lo largo de un cuarto de siglo.

\* \* \* \* \*

(50) Ob. Cit. Páginas 16 y 17.

Esta regularidad en el fenómeno ya había sido anotada por Durkheim quien dedica numerosas páginas a su comentario y llega a la conclusión de que esa tendencia estacionaria obedece a la sociedad máxima. O sea que mientras no se registran cambios fundamentales en la sociedad, las tasas de suicidio permanecen similares; y en el momento en que se suceden alteraciones y se modifican las estructuras sociales, el suicidio cobra más víctimas o bien decrece -envirulencia -usando el término durkheimiano-. Desde este punto de vista la variabilidad de la tasa de suicidio no resulta comprensible, ya que se dió durante la época en que el distrito federal adquirió un mayor ritmo de urbanización y sufrió el embate de grandes masas de población venidas de otras zonas, lo cual rompió un tanto el equilibrio de "las unidades sociales" de Durkheim, las cuales se modifican en su forma de agrupación; su naturaleza se transformó, así como el consenso general, en tal forma que dió origen a una brusca elevación en las tasas de intento de suicidio y también en los suicidios consumados.

"El hecho de que un tanto por ciento de individuos se den la muerte, no implica que los otros estén expuestos a ella en un grado cualquiera, y no puede enseñarnos nada relativo a la naturaleza y a la intensidad de las causas que determinan al suicidio". (51)

\* \* \* \* \*

(51) Durkheim Emile. El Suicidio. Ed. Premia, S.A. Dirección General de Publicaciones. UNAM. México 1974. Página 63.

"El suicidio implica una conexión directa entre la "intensi -  
dad" del suicidio de una acción autodestructora y la muerte subse -  
cuente. Los actos suicidas muestran gran variedad de formas y tie -  
nen distinta importancia. Más aún, las razones, motivos e intencio -  
nes psicológicas son bastante complejas. Las ideas o impulsos des -  
tructivos que ordinariamente son bien controlados o en su mayor par -  
te inconscientes pueden ser activados o liberados bajo la influen -  
cia de una tensión emocional, agotamiento físico o en condiciones -  
alcohólicas, todo lo cual intensifica el comportamiento suicida". -  
(52)

"Los procesos de migración interna y de urbanización, con to -  
das sus implicaciones y consecuencias, se manifestaron con mayor -  
fuerza en el distrito federal y en algunas otras ciudades del país,  
aunque en estas últimas la intensidad de los fenómenos se vió equi -  
librada por la influencia de las zonas rurales, en las cuales no re -  
vistieron importancia los procesos enunciados.

Ello permitió el equilibrio social que se traduce en tasas de  
suicidio estacionarias para las restantes zonas del país, excluido  
el distrito federal. Nos encontramos ante la confirmación de la -

\* \* \* \* \*

(52) J. Hogan John. Investigación Penal. Compañía Editorial Con -  
tenental, S.A. de C.V. México 1982. Página 398.

teoría expuesta por Durkheim: La tasa de suicidio es invariable e individual, o sea que adquiere características numéricas propias en cada país -dice él- en cada región -diremos nosotros-. Así, cada una de las regiones consideradas o la agrupación de zonas similares tienen su propia individualidad, que se mantiene igual por muchos años y constituye uno de los elementos de la cenestesia social. Sin embargo, -dice Durkheim- "tanto en los seres colectivos como en los individuos, el estado cenestésico es lo que hay de más personal e inmutable, porque no existe nada más fundamental". Es comprensible que los efectos de tal estado tengan la misma estabilidad, y resulta claro y natural que se comporten con una invariabilidad que llega a ser superior, en casos, a la mortalidad general". (52)

Las tasas de suicidio han funcionado para aquellos datos que también son susceptibles de control estadístico. Así, se han obtenido para el sexo, el grupo de edad, el estado civil, la ocupación y el alfabetismo.

Este tipo de datos facilita estudiar aspectos circundantes del suicidio, los que revelan la temática psicosocial intimamente relacionada con el fenómeno. En aquellos casos permiten determinar la influencia del medio ambiente o la inexistencia de tal relación, -

\* \* \* \* \*

(53) Rodríguez Sala de Gomezgil Ma. Luisa. Suicidios y Suicidas en la Sociedad Mexicana. UNAM. México 1974. Página 19. (tesis)

desechando teorías fuertemente arraigadas o afirmando hipótesis que se han vuelto ya clásicas en el estudio de este tema.

"Las variables a discutir y analizar en el contexto que señala las características de quienes han intentado el suicidio o han llegado a la consumación del acto se estudiarán en el orden siguiente:

I.- Sexo y edad.

Los datos corresponden a los años de 1960 y 1970, para el primero se tomaron del VIII Censo de Población los valores correspondientes a las edades y de los cuadros de concentración de la Dirección General de Estadística las cifras de suicidas según su edad. Para 1970 los datos de suicidio proceden en los cuadros de 1969 por carecerse aún -a la fecha de inicio de este trabajo- de la información para 1970. Las edades de la población están sacadas del resumen preliminar del IX Censo de Población.

Las edades se han agrupado en tal forma que permitan diferenciar las etapas evolutivas. Se determinaron 6 categorías que abarcan desde menos de 14 años hasta 60 y más.

Las tasas de suicidios por grupos de edad y sexo han sido calculadas tanto para el distrito federal, como para cada una de las zonas del país. Se consignan por separado las tasas para los suici

das, ya que se pueden observar diferencias entre un caso y el otro.

Los resultados de las elaboraciones estadísticas indican lo siguiente:

En la capital del país (D.F.) para los años de 1960 y 1970 las tasas de suicidios consumados por parte de personas de sexo masculino registran poca intensidad en los primeros grupos de edad, la cual va en aumento hasta alcanzar un máximo en el período de 50 a 59 años y declinar en el grupo de 60 y más años. Lo mismo se observa en los intentos de suicidio". (54)

"En el sexo femenino, las tasas de suicidios consumados alcanzan su máxima frecuencia en el grupo de 15 a 19 años durante 1960 y en el grupo de 20 a 29 años durante 1970.

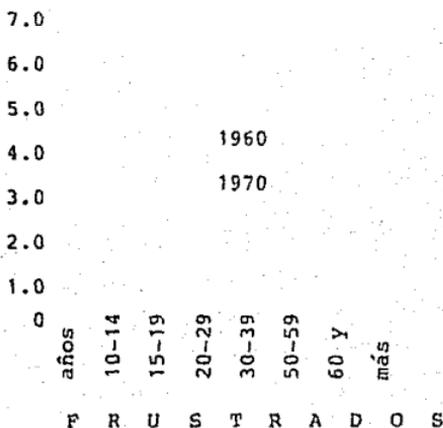
\* \* \* \* \*

(54) Ob. Cit. Página 23.

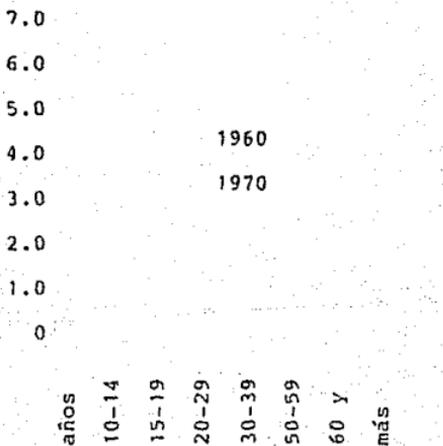
G R A F I C A I

TASA DE SUICIDIOS POR GRUPOS  
DE EDAD EN LA CAPITAL (D.F.)

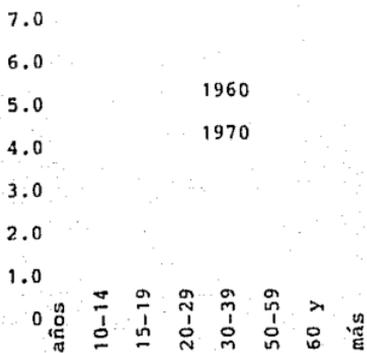
C O N S U M A D O S



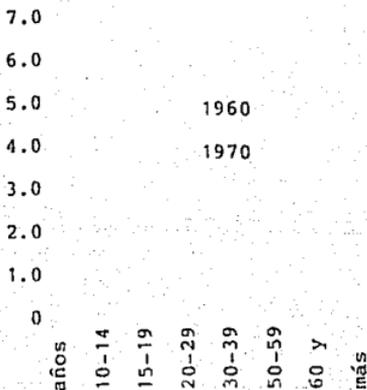
E R U S T R A D O S



G R A F I C A    I I  
TASA DE SUICIDIOS POR GRUPOS  
DE EDAD EN LA CAPITAL (D.F.)  
C O N S U M A D O S



F R U S T R A D O S



Un segundo clímax, aunque con menor intensidad se presenta un poco más adelante en el período de edad madura -30 a 40 años- principalmente en la tasa para el año de 1960.

Los intentos de suicidio durante 1960 dan tasas elevadas en las edades de 20 a 29 años y en la década siguiente -1970- han sido las jóvenes entre 15 y 19 años las que proporcionan la tasa más elevada. Estas breves interpretaciones pueden ser ampliadas en las gráficas.

La edad media para las suicidas del sexo masculino es de 39 años en cifras redondeadas, tanto para quienes consumaron los suicidas como para el total, o sea suicidios consumados y frustrados. Entre las personas del sexo femenino, la edad media es de 29 años para quienes consuman el acto, de 27 para quienes sólo lo intentan y de 28 para el total". (55)

"2.- Estado Civil: En 1960, en el distrito federal, hubo un total de 92 suicidios en los que se pudo conocer el estado civil de los suicidas. De ellos fueron 62 hombres y 30 mujeres. Veamos las tasas de suicidas por sexo". (56)

\* \* \* \* \*

(55) Ob. Cit. Páginas 24 y 25.

(56) Ob. Cit. Página 34.

H O M B R E S		M U J E R E S	
Divorciados	38.50		13.28
Viudos	5.50		1.14
Casados	4.80		0.84
Solteros	3.16		2.81

Diez años después, en 1970, son las siguientes:

H O M B R E S		M U J E R E S	
Divorciados	11.96		4.06
Casados	4.23		2.50
Solteros	3.19		2.96
Viudos	2.91		1.04

Tanto en el distrito federal como en el resto del país, no hay duda acerca de que las personas que han roto el vínculo matrimonial -por separación legal o por muerte del cónyuge son las más propensas al suicidio-. Esto significa que quienes no llevan via matrimonial; divorciados, viudos y solteros -forman el grupo más afectado -por altas tasas de suicidio, ya sea sólo intentos o consumados. Lo anterior está corroborado por las elaboraciones sobre la base de asociación de caracteres, que permiten establecer la relación existente entre el estado civil y la consumación o frustración del suicidio.

3.-"Escolaridad: Las cifras oficiales que proporcionan características de los suicidas incluyen, en lo referente a los suicidas exclusivamente la diferenciación entre los suicidas alfabetizados y los analfabetas.

Durante 1960, en el distrito federal, la tasa de suicidios alfabetizados fue de 3.61 por cada 100 000 por cada 100 000 hombres que sabían leer y escribir, y de 1.82 por cada 100 000 mujeres en esa misma condición. Los suicidas carentes de conocimientos elementales de lectura y escritura representaron una tasa de 4.01 entre los hombres y de 0.07 entre las mujeres. Diez años más tarde, las tasas son las siguientes: Alfabetos hombres : 3.60; alfabetas mujeres: 2.71; analfabetos hombres: 8.43 y analfabetas mujeres: 0.96. En un período de diez años se observa que en el distrito federal aumentó el número de suicidas analfabetos, pero al disminuir el número de las personas carentes de conocimiento se produjo automáticamente una duplicación de la tasa este tipo de suicidas, principalmente entre las personas del sexo masculino. O sea que en transcurso de nuestro incremento educativo y al tener oportunidad de salir del analfabetismo mayor número de personas, aquellas que permanecen aún en él se ven cada vez más sujetas a la secuela que establece una marginalidad social producida por la ignorancia, se trata por lo general de individuos cuya ocupación, más bien, subocupación, permanece a los estratos más bajos; generalmente son trabajos even-

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

tuales, mal remunerados y que exigen un esfuerzo físico enorme. -  
Las condiciones de habitación y salubridad son las más desfavora -  
bles. Su marginalidad ocasiona la aparición de una anomalía caracte -  
rística por la total indiferencia ante el medio, con pérdida de -  
todo aliciente de mejoría. Este estado, en combinación con el alco -  
holismo o las enfermedades, desemboca muy frecuentemente en la auto -  
destrucción producida de manera violenta". (57)

C) SITUACION ACTUAL EN TORNO AL SUICIDIO

Si igual que para el decenio de los años 60's, en el año de -  
1970 se observa una mareada diferencia entre los países que podemos -  
considerar con un alto nivel de industrialización y aquellos que -  
aún no lo han alcanzado completamente.

"La tesis de Durkheim, válida para su época, se refiere a la -  
influencia de la religión. El señala la diferencia entre los paí -  
ses protestantes y los católicos, y llega a la conclusión de que el -  
protestantismo favorece el suicidio, en tanto que el catolicismo -  
(y el judaísmo) logran entre sus adeptos frecuentes menores de sui -  
cidio. Las afirmaciones de Durkheim, referidas a países concretos,

\*\*\*\*\*

(57) Ob. Cit. Página 40 y 41.

pueden generalizarse -con un poco de libertad- a las naciones (Venezuela y Puerto Rico). Sin embargo, el autor aclara que la influencia benéfica de la religión católica se debe, más que a la naturaleza especial de las concepciones particulares, al hecho de que la Iglesia Católica constituye una sociedad mucho más fuertemente integrada que la protestante. Consecuentemente, en sociedades católicas se hace factible un menor individualismo, el cual aparece más claramente en el mundo protestante e industrial, representado por el primer grupo de países (Canadá, E.E.U.U., Japón, Gran Bretaña, Suiza, Suecia, Berlín Occidental, Finlandia, Checoslovaquia e Israel) y cuyas tasas de suicidio son mucho mayores que las de las naciones católicas poco individualistas y en proceso de industrialización. Es en este sentido que aceptamos la tesis Durkheimiana y no en el que se basa en la influencia de la religión". (58)

La nacionalidad de los suicidas pudo ser conocida en la casi totalidad de los casos, para los hombres en el 100% y para las mujeres en el 86% del total. La gran mayoría de los hombres resultaron mexicanos: 92% y el 8% restante se repartió en las siguientes nacionalidades:

\* \* \* \* \*

(58) Ob. Cit. Página 12.

Europeo - Latino (que comprende españoles, franceses y rumanos).....	93.07%
Norteamericanos .....	62.05%
Europeo - Sajón (alemanes e ingleses).....	20.68%
Arabes.....	10.34%
Israelitas.....	10.34%

Las mujeres se encontraron en condiciones bastante semejantes, la mayoría fueron mexicanas, 95% y el 5% con las siguientes nacionalidades:

Norteamericana.....	83.27%
Francesa.....	10.41%
Latinoamericana.....	10.41%
Europea (alemana).....	10.41%

De las personas mexicanas no se pudo consignar el dato exacto acerca de su lugar de origen, tan solo se dedujo que se trataba de nacionalidades, ya que en todos los casos contrarios, se especificaba con toda claridad la procedencia de las personas". (59)

"El suicidio suele ocurrir en familias responsables, "reli -

\* \* \* \* \*

(59) Ob. Cit. Página 61.

gias" y de éxito. El hecho de que la persona haya hecho planes - el día o la semana siguiente y haya adquirido boleto para lugares de recreo, no es compatible, con la preocupación y la planeación del suicidio. La ineludible realización de la incapacidad puede ser - "la última gota" para una persona deprimida". (60)

"Los suicidas "ven la vida como una rueda de problemas" y que "se sienten que no saben resolver". Suicidarse sería confesar que la vida debiera tener un sentido que se ha descubierto que no lo tiene y que por consiguiente se renuncia a ella". (61)

El suicidio, las tentativas de suicidio y las ideas suicidas, - en general se consideran signos de trastornos psicológicos, aunque éste no siempre es válido.

Todo ser humano tiene pensamientos transitorios acerca de la - muerte y el morir, e incluso son frecuentes los pensamientos de autodestrucción.

"Aunque muchos eventos precipitan el suicidio y muchas fuerzas

\* \* \* \* \*

(60) Horgan Johnt. Investigación Penal. Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V. México 1982. Página 398.

(61) Estruch Juan y Cardús Salvador. Los Suicidios. Ed. Herder. Barcelona 1982. Páginas 171 y 173.

lo motivan, todas las personas con ideas suicidas tienen una intensa sensación subyacente de carencia de afecto y amor, y un profundo sentimiento de haber sido rechazadas como personas. La tentativa de suicidio es motivada por el deseo de vengarse, por la desesperanza o por el anhelo de reunirse con una persona muerta". (62)

Las causas que llevan al hombre a suprimirse, no son las mismas que le deciden a matarse de un modo mejor que de otro.

Los móviles que fijan su elección son de una naturaleza completamente distinta. Es por lo pronto un conjunto de usos y de reglas de toda especie el que pone a su alcance un medio de muerte, más bien de otro. Siguiendo siempre la línea de menor resistencia en tanto que un factor contrario no interviene, tiende a emplear el medio de destrucción que encuentra inmediatamente a mano y que una práctica diaria le ha hecho más familiar. He aquí porqué, por ejemplo, en las grandes ciudades se mata la gente más que en el campo, arrojándose desde lo alto de un lugar elevado: es por que las casas son más altas. Del mismo modo, a medida que el suelo se cubre de caminos de hierro, se generaliza la costumbre de buscar la muerte haciéndose aplastar por un tren.

\* \* \* \* \*

(62) C. Kilg Lawrence. *Psiquiatría Clínica Moderna*. 5a. Edición - en Español. La Prensa Médica Mexicana. Pagina 121.

No es una metáfora decir que cada sociedad humana tiene para el suicidio una aptitud más o menos pronunciada; la expresión se funda en la naturaleza de las cosas. Cada grupo social tiene realmente por este acto una inclinación colectiva que le es propia y de la que proceden las inclinaciones individuales; de ningún modo nace de éstas. Lo que la constituye son esas corrientes de egoísmo, de altruísmo y de anomía que influyen en la sociedad examinada con las tendencias a la melancolía lánguida o al renunciamiento colectivo o al cansancio exasperado, que son dos consecuencias. Son esas tendencias de la colectividad las que, penetrando en los individuos, los impulsan a matarse. En cuanto a los acontecimientos privados, que pasan generalmente por ser las causas próximas del suicidio, no tienen otra acción que la que les prestan las disposiciones morales de la víctima, eco del estado moral de la sociedad. Para explicarse su despego de la existencia, el individuo se basa en las circunstancias que le envuelven, más inmediatamente, encuentra la vida triste porque él es triste.

Sin duda, en cierto sentido, su tristeza le viene de fuera, pero no de tal o cual incidente de su carrera, sino del grupo de que forma parte. He aquí por que no hay nada que no puede servir de causa ocasional al suicidio. Todo depende de la intensidad con que las causas suicidógenas han actuado sobre el individuo.

Y por lo pronto no es cierto que la sociedad sólo esté com -  
puesta de individuos; comprende también cosas materiales y que de-  
sempeñan un papel importante en la vida común. El hecho social se  
materializa muchas veces hasta llegar a ser un elemento del mundo  
exterior. Por ejemplo, un tipo determinado de arquitectura es un  
fenómeno social; está encarnado en parte en las casas, en los edi-  
ficios de toda especie, que una vez construídos, se hacen realida-  
des autónomas, independientemente de los individuos. Así ocurre -  
con las vías de comunicación y de transporte, con los instrumentos  
y máquinas empleadas en la industria o en la vida privada y que -  
expresan el estado de la técnica en cada momento de la historia, -  
con el lenguaje escrito, etc. La vida social que se ha como cris-  
talizado y fijado sobre soportes materiales, se encuentra pues, -  
por esto mismo exteriorizada, y es desde fuera desde donde obra so  
bre nosotros. Las vías de comunicación que han sido construídas -  
antes de nosotros, imprimen a la marcha de nuestro asunto una di -  
rección determinada, según que nos pongan en comunicación con ta -  
les o cuales países. El niño forma su gusto al ponerse en contac-  
to con los movimientos del gusto nacional, ligados por las genera-  
ciones anteriores.

Hasta muchas veces se ven desaparecer en el olvido estos monu  
mentos durante siglos y después un día, cuando las naciones que -  
los habrán elevado, se han extinguido desde mucho tiempo antes, -  
reaparecen a la luz y recomienzas, en el seno de nuevas socieda -  
des, una nueva existencia. Esto es lo que caracteriza el fenómeno

muy particular, que se llama los renacimientos. Un renacimiento es vida social que después de haber permanecido largo tiempo latente, se despierta de pronto y viene a cambiar la orientación intelectual y moral de pueblos que no habrían concurrido a elaborarla.

Es indudable que no podría reanimarse si no se encontrásemos allí conciencias vivientes para recibir su acción; pero por otro lado, estas conciencias habrían pensado y sentido de muy otro modo si esta acción no se hubiese producido.

"Las acciones sociales son motivadas en cierta forma por los significados personales, los cuales son compartidos por otros miembros de la sociedad". (63)

\* \* \* \* \*

(63) Rodríguez Sala de Gomezgil Ma. Luisa. Suicidios y Suicidas - en la Sociedad Mexicana. UNAM. México 1974. Página 121. - (tesis)

C A P I T U L O     I I I

MARCO JURIDICO APLICABLE

A) QUE ES EL SUICIDIO JURIDICAMENTE HABLANDO.  
(ORDEN JURIDICO)

En la actualidad, en casi todos los países de la urbe, el suicidio como atentado contra la propia vida no es punible, ya que por una parte se confunden el agresor y la víctima, y un cadáver no puede castigársele, como no es tampoco justo que se castigue a la familia del suicida, que después de la pena y la vergüenza sean infamados y se les confisquen los bienes.

"Por otra parte, tampoco hay sanción para la tentativa, es decir, cuando el suicida no logró su propósito, pues como lo demuestra la moderna psicología, el suicida sufre una desorganización en su psique, es por tanto una persona enferma y sería injusto e inhumano, que después de ésto se le castigara, lo cual traería por consecuencia que se agobiara más y aumenta su deseo de morir, intentando de nuevo el quitarse la vida.

Por el contrario, no es motivo de impunidad la cooperación en el suicidio ajeno, ya sea por medio de la inducción, el auxilio o la ayuda hasta el punto de ejecutar la muerte, que en este último caso constituye un homicidio, aunque atenuado por los móviles y por que se cuenta con la indulgencia de la víctima, deseosa del mal que se le causa. En tales cooperaciones suelen mezclarse, de una parte la ignorancia, confiada en que no constituye delito con-

tribuir a un hecho, que cometido sólo por quien se mata no es castigado; por otro lado, cierto impulso piadoso, cuando el suicida es persona atormentada por enfermedades dolorosas ó repugnantes, - o está sujeto a grandes persecuciones, cargos o responsabilidades, a la cual cree beneficiar con esa ayuda mortal". (64)

En el Derecho Penal Mexicano, el suicida no es considerado como delito y sólo alude a él respecto de las formas de las operaciones de terceras personas en el suicidio; ésto es la inducción y el auxilio. Así el Código Penal para el Distrito y territorios Federales, en sus artículos 312 y 313 establece lo siguiente: "el que presta auxilio o indujere a otra persona para que se suicide, será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión; si se lo prestare hasta el punto de ejecutar él mismo la muerte, la prisión será de cuatro a doce años". "Si el occiso o suicida fuere menor de edad o padeciere alguna de las formas de enajenación mental, se aplicarán al homicida o instigador las sanciones señaladas al homicidio calificado o a las lesiones calificadas".

"pero no solamente el Derecho Penal se ocupa respecto al suicidio en la esfera Mercantil, y en el Seguro de Vida principalmente, algunos códigos, como el de Comercio Argentino declara nulo el seguro cuando el asegurado se suicida. (artículo 55).

\* \* \* \* \*

(64) Gascón Alvarez Ma. Alicia. El Suicidio y su problemática. Guadalajara Jal. (S.A.) (tesis).

No obstante, diversas compañías admiten la llamada cláusula del capital al beneficiario, siempre que entre la suscripción de la póliza y el suicidio medie un plazo determinado, superior casi siempre a uno ó más años. En forma semejante trabajan las compañías de seguros de nuestra República Mexicana. Concretamente el artículo 186 de la Ley de Seguros y Fianzas, dice así: "La empresa asegurada estará obligada aún en caso de suicidio del asegurado, cualquiera que sea el estado mental del suicida o el móvil del suicidio, si se verifica después de dos años de la celebración del contrato. Si el suicidio ocurre antes de los dos años, la empresa reembolsará la reserva matemática". (65)

"La Ley reconoce tres formas de participación en el suicidio:

- 1.- Participación moral de inducción,
- 2.- Participación material de auxilio, y
- 3.- Participación material consistente en ejecutar el partícipe mismo de la muerte.

Considerando estas formas de participación, como figuras autónomas y sui generis, pues dada la naturaleza accesoria de la inducción y el auxilio si el caso no estuviese específicamente previsto, aquellas resultarían impunes.

\* \* \* \* \*

Sin embargo, para entender el alcance de esta figura, es necesario tener presente el hecho principal del suicidio, como si se tratara de un verdadero delito y sobre esa hipótesis construir las figuras de investigación y de ayuda de conformidad con los generales. En realidad este procedimiento no constituye una deformación de los principios, pues si bien es cierto que el suicidio es impune, no cabe duda que resulta un hecho en sí mismo ilícito para el derecho, pues de otra manera no se concibe que sea punible aconsejarlo o ayudar a su comisión.

Carranca y Trujillo, comentan lo siguiente:

1.- "La instigación o inducción y el auxilio o ayuda del suicidio, constituyen delitos penales y no participación en el delito de homicidio o en el de lesiones. En este sentido, González de la Vega dice que: "el auxilio y la inducción al suicidio no pueden ser estimados como fenómenos de participación en un delito de homicidio sino como delitos". (66)

Desde un punto de vista estrictamente jurídico, podemos concluir que los criminales para repudiar el suicidio, sólo se han limitado a repetir la distinción admitida por los filósofos del derecho, entre derechos inalienables y los que son alienables, hallándose entre los primeros el derecho a la vida. Pero esta afirmación

\* \* \* \* \*

(66) Ob. Cit. Página 37.

ción esgrimida son los juristas como postulado apriorístico, no es más que un principio que carece de demostración racional. Lo real y verdadero es que todo acto de disposición de nuestro cuerpo y aún de nuestra vida, es lícito desde el punto de vista jurídico. Algunos criminalistas entre los que se cuenta Ravá, sostienen que no es propiamente que no es un derecho el que se tiene por la vida sino pura y simplemente es una FACULTAD NATURAL (facultas agendi), la que cada quien tiene para disponer de su cuerpo, empezando por el suicidio y a través de la disponibilidad de las partes de nuestra economía física (cabeza, piel, sangre para la transfusión, etc.). En la expresión de la voluntad post-mortem, respecto a nuestro cadáver (cremación, embalsamamiento, entrega a un museo, etc.) En la actualidad la controversia de los juristas acerca de este particular, no obstante que cuestión de pura terminología jurídica.

La cotidiana observación demuestra palpablemente que estos derechos existen y vienen prácticamente ejercitándose sin que ley alguna lo prohíba o lo impida, por lo que son reconocidos por los tribunales de todos los países civilizados en los casos de conveniencia contractual y otros.

Existen también casos en que sin llegar al suicidio, ni a la mutilación voluntaria, implican una constante disposición libre del propio cuerpo con peligro más o menos probable de accidente y hasta de muerte (aviadores, acróbatas, mineros, domadores de fie -

ras, émulos de Guillermo Tell, etc.) careciendo en muchos casos de objetivos económicos y solamente por espíritu de aventura, amor al peligro, etc. Y estos actos dependen evidentemente del poder que cada uno de nosotros tiene sobre su propio cuerpo, poder que si bien se presta a controversia contractual acerca de su definición técnica-jurídica (por la unión íntima, inseparable de nosotros- personalidad- y nuestro cuerpo-persona). es una innegable realidad de la vida social y jurídica diaria.

Esta realidad moderna es consecuencia de una evolución social anterior, que hace que los derechos sobre la propia persona constituyan una conquista histórica nacida del viejo régimen jurídico de la esclavitud, en el cual el cuerpo del esclavo y por lo tanto el poder de disponer de él, no le pertenecía sino a su dueño. La civilización contemporánea reconoce a cualquier hombre una serie de facultades o derechos sobre su propio cuerpo, constituyéndose así la independencia y la libertad personal.

"Hay gran variedad de doctrinas en lo que respecta a los derechos sobre la propia persona, desde los que tratan de ridiculizarla diciendo que sobre la base de los mismos, se debería reconocer un derecho de comer y de beber, de andar, un derecho "para utilizar la nariz", etc., hasta los que piensan que es absurdo hablar de derechos sobre la propia persona, ya que el derecho es sencillamente una relación con el mundo exterior y en este caso, sujeto y objeto, permanecen por el contrario unido e inseparable. Pero la

primera objeción carece de fundamento, por que cada uno de noso -  
tros posee sobre su propia persona un derecho unitario y complejo  
(libertad personal), que le permite actual para el mejor desarrolo -  
llo y conservación de sí mismo, y la segunda, como expresa Rosmin -  
ni, consiste en una contraposición abstracta entre la propiedad y  
su objeto, entre el hombre y su cuerpo, entre la personalidad y la  
persona, no admitiendo en tales casos la compenetración del sujeto  
con el objeto, puede constituir y originar una estructura íntima e  
inseparable con los caracteres de un verdadero y genuino DERECHO.  
Sin embargo, así sucede, por ejemplo "en algunas relaciones de De-  
recho Público, como en la fundación", (persona jurídica), respecto  
a los bienes que la constituyen y en le Estado respecto al territorio  
rio de que consta, en cuyas particulares relaciones existen propia  
mente derechos. La compenetración de fusión, entre sujeto y objeto,  
to, su PERSONALIDAD (el hombre como organismo psicofisiológico) -  
son el fundamento esencial de la existencia de ese derecho sobre -  
la persona que es primero y más importante de los derechos, porque  
es la base del origen y ejercicio de los demás derechos perteneu -  
ciantes a la personalidad humana.

Bonucci dice: "Si el Estado ampara INDEPENDIENTEMENTE de la  
petición de aquel que resulta amparado, estamos fuera desde el punto  
to de vista de aquél de los conceptos de poder y de derecho subjetivo.  
tivo. Se quiera o no, independientemente de cualquier valuación -  
hipotética muestra, el Estado protege por ejemplo, nuestra vida. -  
No podemos decir por eso, en sentido técnicamente jurídico que -

existe un derecho "A LA VIDA".

Pues existe solamente un derecho del estado a que "no se mate". Esta doctrina de los derechos estatales es muy discutible, ya que es extraño en grado sumo, que mientras el Estado, (entidad inmediata), tiene derecho a la integridad de nuestro cuerpo, ningun no pertenece a nosotros mismos a pesar de que estamos ligados a él por relaciones vitales e intereses más directos que el Estado. Basta recordar que los Códigos Penales hablan de "delitos contra la persona" poniendo así de relieve que es propiamente el sujeto quien resulta ofendido en primer lugar, en cuanto se lesiona un bien jurídico que le pertenece directamente y que directamente también es defendible por él, como en los casos de legítima defensa. Además y en el caso de nuestro Juicio de Amparo en que es una autoridad quien lastima alguno de estos derechos, ¿Quien si no el titular es quién pugna por su reparación?. La Ley de Amparo en su artículo 3o. asienta que el moverse y seguirse por la parte a quien perjudique el acto de ley...", etc. Luego es claro que se reconoce un derecho propiamente dicho sobre la propia persona.

Lo mismo se infiere de las normas jurídicas que regulan el resarcimiento del daño, las cuales confirman que existe y es reconocido un derecho a la vida, a la integridad personal, al honor, al pudor, etc., ya que sin la existencia de ese derecho subjetivo, no se podría explicar ni legitimar la demanda del ofendido, respecto a la reparación del daño. Igual concepto cabe en el caso de in

demnización por accidentes de trabajo. Además la actividad del - hombre en sociedad no se concibe fuera de relaciones jurídicas que el derecho objetivo establece. Todo acto humano está previsto en las leyes, las cuales prohíben, ordenan o permiten. Así pues, es absurdo concebir una acción de un hombre en sociedad con otros hom**br**es, como algo extraño al derecho. El suicidio no puede ser extra**ju**rdico, sino debe estar considerado en las relaciones jurídicas anteriores, y como no es castigado, (mejor dicho, no está legalmen**te** prohibido), es claro que equivale JURIDICAMENTE a un acto lícito, que corresponde al derecho subjetivo que tiene todo hombre sobre su propia persona.

La oposición a la existencia de un derecho sobre la propia - persona es contraria a la realidad y se reduce a una cuestión de - terminología jurídica, admitiendo una disponibilidad de la propia persona, como facultad general y natural y no como derecho, que es cuestión formalista solamente, carente de importancia para quienes en las cuestiones jurídicas atienden más a la realidad de los ac**to**s humanos.

Para el suicida no puede haber sanción, por que al disponer de su vida, se sustráe a toda represión. Legalmente no es posible ni la confiscación de los bienes del suicida ni la privación de se**pu**ltura, ya que antes sería preciso una declaración de culpabili**dad** por la justicia, la cual no puede hacerse sino mediante la com**pr**obación de esa culpabilidad en el respectivo proceso que sólo po

dría seguirse a la memoria del suicida y esa clase de procesos ha sido repudiada por el derecho contemporáneo. En el caso de la tentativa de suicidio, tampoco es posible la sanción, pues su impunidad es consecuencia necesaria de la impunidad del hecho realizado, a menos que esta última sea considerada como delito "sui generis", en cuyo caso la represión sería inútil.

Ahora, si el delito es relación de hombre a hombre y al mismo tiempo el delito es lesión de mi derecho, es imposible que el mismo individuo sea a la vez que autor, víctima de un delito, si el derecho lesionado pertenece al sujeto activo, no puede haber delito, ya que el hombre no puede tener relaciones jurídicas consigo mismo. Sería absurdo que se castigasen como delitos de culpa las imprudencias que el individuo comete y que sólo a él perjudican. No hay que olvidar que ni el suicidio ni la tentativa de suicidio, substancialmente llevan consigo la lesión de un derecho y si la ley las castiga, sólo implicarán la violación de ella, desde un punto de vista puramente FORMAL.

Admitidos los derechos sobre la propia persona y teniendo presente que la consecuencia moral de nuestro pueblo no es ya tan severa para el suicida como lo fue en otros tiempos, podemos afirmar que en la actualidad el suicidio está justificado; pero el problema jurídico de la responsabilidad penal de quien comete un acto de homicidio-suicidio no queda resuelto. Precisa antes de resolver, si los derechos sobre la propia persona, son o no enajenables o ca

paces de ser renunciados, y dado que lo sean, solucionar cómo deberá evaluarse la eficacia jurídica de su renuncia, o lo que es lo mismo, lo que se refiere al consentimiento". (67)

Resumiendo la argumentación relativa de la tradicional filosofía jurídica, hallamos que ésta y con ella los criminalistas, se ha fundado en el siguiente razonamiento: el hombre como tal, tiene derechos, de los cuales algunos son innatos y otros adquiridos. Los primeros tienen la categoría de intangibles en la persona humana, y son también inalienables. Entre ellas figura en primer lugar, el derecho, condición necesaria de todo derecho humano, por lo cual también ese derecho es intangible e inalienable. Y esto es así por que todo hombre tiene un fin supremo que cumplir, impuesto por la ley moral, para cuyo cumplimiento, se le ha dado la vida, derecho que todos los demás hombres tienen deber de respetar y el mismo de conservarlo, ya que de no ser así, no podría cumplir su fin último. Además, no es el hombre mismo quien se da la existencia, sino un ser sobrehumano y sobre su vida tiene derecho los miembros de su familia y de la sociedad a que pertenece. El hombre en consecuencia, no puede disponer de su vida, y el suicidio es una violación de la ley moral.

Ya antes vimos que en la actualidad ya no prosperan las viejas teorías del Derecho Natural con sus características de eterno,

\* \* \* \* \*

(67) Canseco Antúnez Agustín. El Homicidio Humanitario. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNAM. México 1935. Páginas - 28, 29, 30 y 31. (Tesis)

absoluto e inmutable, y por el contrario es concebido como una fuerza social y coactiva que impone y establece la recíproca limitación necesaria de la actividad individual y que constituye la diferencia positiva y esencial entre las normas jurídicas y las de la ley moral, que imponen sanciones no coactivas, sino meramente espirituales (remordimiento, opinión pública, penitencia, etc.). El Derecho así considerado, tal como se induce de la observación de los hechos naturales, es un producto natural y relativo, como todo otro fenómeno intelectual o moral de la vida humana (el arte, la religión, etc.) sujeto a la evolución que se efectúa en todos los fenómenos naturales, ya sean del orden físico, ya del orden social. Dada esta concepción del Derecho, la distinción entre derechos innatos y adquiridos, si aún tienen valor, éste es sólo relativo y esporádico.

#### B) MARCO LEGAL REFERENTE AL SUICIDIO Y SUS CONSECUENCIAS

El suicidio, repetimos, no puede constituir delito, dado que es el ejercicio del primer derecho del hombre, éste es el derecho sobre la propia persona con límites puestos por la necesidad social mientras el hombre vive en sociedad. Pero que es absoluto y soberano cuando significa la renuncia a la vida. Es la acción individual y aislada de quien desea morir; pero en algunos casos, puede ser también la acción de mayor número de personas, por una especie de contagio moral. Los criminalistas admiten por ese delito y aún casi unánimemente se admite que es delito la participa

ción en el suicidio.

"Mittermaier se refiere a la impunidad de la ayuda al suicidio en grado de frustración, considerando que la ayuda al suicidio pueda ser determinada cabalmente por un sentimiento de piedad o por el deseo de salvar el honor de una familia.

Carrara admite una conveniente disminución de la penalidad en este caso, pero añade que: "en los casos de evidente malignidad del entendimiento, sería peligroso dejar del todo sin castigo a aquellos que para llevar a cabo una venganza, o por lucrar con una sucesión, hubiesen usado el perverso medio de inducir al desesperado, el propósito de suicidarse".

Esta observación es exacta y la Escuela Penal Positiva la dá como criterio fundamental para la responsabilidad del agente, pero en conclusión Carrara opina que la participación en el suicidio debe ser castigada, admitiendo sólo como circunstancia atenuante la bondad de los motivos determinantes, en los casos especiales.

Ahora bien, siendo el suicidio una acción JURIDICAMENTE lícita, la participación en esta acción no puede ser, por sí solo una acción jurídicamente ilícita. Esta es una consecuencia lógica, pero no basta porque el problema no se resuelve por considerar la ayuda al suicidio". (68)

\* \* \* \* \*

(68) Ob. Cit. Página 43.

"Nuestra Ley Penal vigente, al establecer la clasificación de los delitos contra la vida y la integridad corporal, nos lo presenta de la siguiente manera:

- I.- Delito de Lesiones. (art. 288)
- II.- Delito de Homicidio. (art. 302)
- III.- Delito de Disparo de Arma de Fuego y otros ataques peligrosos. (art. 306)
- IV.- Delito de Auxilio o Inducción al Suicidio. (arts. 312 y 313).
- V.- Delito de Parricidio. (arts. 323 y 324).
- VI.- Delito de Infanticidio. (art. 325).
- VII.- Delito de Aborto. (art. 329)
- VIII.- Delito de Abandono de Hogar. (arts. 336 a 338).
- IX.- Delito de Abandono de Niño o Enfermos. (art. 335).
- X.- Delito de Omisión de Auxilio a Personas en Peligro. (art. 340)
- XI.- Delito de Abandono de Atropello. (art. 341).
- XII.- Delito de Exposición de Menores. (arts. 342 y 343)

Para establecer la clasificación de los delitos, nuestro Código ha seguido un orden consistente en hacer referenci primero, a aquellos que constituyen un ataque a los intereses predominantes colectivos y en los últimos títulos viene a reglamentar los que lesionan los intereses del individuo muy contrariamente a la forma que han seguido las diferentes legislaciones de otros países.

Con referencia a lo expuesto en el anteproyecto del Código Penal del año de 1949, podemos decir que la comisión redactora suprimió de los delitos "contra la vida y la integridad corporal", el artículo 306 en sus dos fracciones y los artículos 312 y 313 (la instigación o ayuda al suicidio), fueron modificados, quedando dentro de las reglas comunes para las lesiones y homicidios como anteriormente se encontraban colocados. Por lo que hace a invocaciones, se introdujo el artículo 304 en que se hace referencia a los móviles de piedad como una atenuante en la privación de la vida".

(69)

Es cierto que el suicidio en sí mismo no puede encontrar represión en los Códigos Penales, pues en la actualidad ya no se discute sobre que éste hecho puede ser considerado como delito. Al efecto Manzini, subraya que el derecho es relativo a los hombres y por lo mismo no puede ocuparse sino de aquellos hechos que se proyectan fuera de la esfera personal del individuo. Por otra parte, y desde el punto de vista práctico, la dificultad y mejor dicho la imposibilidad en su represión han motivado que no hallen eco las propuestas de incriminación del suicidio en algunos proyectos de Código Penal.

"Pero si bien es cierto que el suicidio se halla fuera de la previsión de las normas penales, no ocurre otro tanto como aque -

\* \* \* \* \*

(69) Vital Castelazo Octavio. Estudio Dogmático del Suicidio. México 1957. Página 13 y 14 (tesis)

conductas que cooperen en variadas formas a la realización del suicidio, por que prescindiendo de la ilegitimidad aunque no punibilidad del suicidio en sí mismo considerado, el concurso de terceras personas en el suicidio ha sido considerado por el legislador como un hecho ilícito para el derecho, como apunto MANZINI, "el suicidio constituye un hecho moral y socialmente dañoso, el cual deja de ser plenamente indiferente, cuando al ocasionarlo concurre al mismo tiempo con la actividad del sujeto principal, otra fuerza individual extraña". Este concurso de energía dirigida a producir un daño moral y social, cual es el suicidio, constituye precisamente a aquella relación de personas que determinan la intervención preventiva o represiva del derecho, contra el tercero extraño del cual exclusivamente previene el elemento que hace salir el hecho individual de la esfera íntima del suicida".

Históricamente encontramos incriminado el hecho de ayudar al suicidio, ya sea prestando armas u otros medios, con la misma sanción que el homicidio, en las Partidas (Partida VII Título VIII, Ley X). Los Códigos especiales de 1850 y 1870, sancionaron la ayuda al suicidio como un hecho de complicidad en un homicidio, siendo hasta el Código Penal de 1928, cuando se castiga además del auxilio la inducción al suicidio.

Es preciso advertir respecto al tema que enfocamos que las hi-

hipótesis delictivas de instigación o ayuda al suicidio no pueden ser equiparadas ni en cuanto a su objetividad material, ni en cuanto to ca a su fase subjetiva, con el homicidio consentido, pues prestar - auxilio para el suicidio hasta el punto de ejecutar la muerte, o ma tar con el consentimiento de la víctima, irrumpe de la sola esfera de participación en el suicidio de otro, proporcionándole ayuda o - prestándole medios de cooperación, positiva y directamente hasta - convertirse en un suicidio, que en vez de ser ejecutado por la pro pia mano del suicida es realizado por el tercero<sup>3</sup>. MAGGIORE<sup>4</sup>, apun ta certeramente que la diferencia entre la figura que estudiamos y la del homicidio consentido, está en que la instigación al suicidio la acción es siempre obra de la víctima, mientras en el homicidio - consentido la acción es del tercero, siendo éste un verdadero y pro piamente llamado homicidio, al que se aplican las penas del mismo - cuando venga a menos el consentimiento.

En cuanto a el juicio de peligrosidad que debe recaer en uno - y otro caso, algunos autores como EUSEBIO GOMEZ<sup>5</sup> estima: "que la - revela en mayor grado el que dá muerte a un semejante, así sea su - pedido; que el que se limita a instigarlo al suicidio o a prestarle ayuda para que lo lleve a cabo". Es evidente además, que el dato - específico es diferente en la hipótesis que separamos, como lo ve - remos más ampliamente en su oportunidad.

La mayoría de los autores, han estudiado que la instigación o

ayuda al suicidio, constituye un delito autónomo y sui-generis: - al respecto, MANZINI nos indica que el delito de participación en el suicidio de otro constituye un título de delito en sí, y que - esa participación solamente lo es, en sentido vulgar, ya que "el - suicidio en sí mismo no pende evidentemente, entre constituir partici - pación en sentido jurídico, ni instigación a delinquir". Si - guiendo estas ideas, EUSEBIO GOMEZ<sup>7</sup> declara que tal investigación y ayuda no importa, desde luego participación criminal. Y la ra - zón es perfectamente clara: "La participación criminal en cualquie - ra de sus formas, tiene como presupuesto necesario, la existencia de un hecho delictuoso. El suicidio no reviste semejante carác - ter. De ahí que la participación en el mismo y la ayuda para come - terlo representen un delito perse".

Ya CARRARA<sup>8</sup> reconoció la necesidad de que la Escuela Moderna del Derecho Penal crece un nuevo título de delito (un delito sui-generis), ésto es, el título especial de participación con el suicidio ajeno, pues con una interpretación rigurosamente lógica y - con anterioridad a la creación de esta figura delictiva, los Tribu - nales absorbían a la participación en el suicidio, ya que era evi - dente que no podía llamarse cómplice de un delito, al que había - participado en un hecho como el suicidio, que no estaba declarado delito<sup>9</sup>." (70)

\* \* \* \* \*

(70) Ob. Cit. Páginas 23, 24, 25 y 26.

El principio general expuesto de ineficacia del consentimiento respecto a los delitos, adquiere mayor peso tratándose del homicidio solicitado, incluso cuando el que demanda la muerte, lo hace para escapar de los sufrimientos derivados de una penosa enfermedad. Es absurdo a mi juicio, tratar en este caso de dar significado justificante a la solicitud del sujeto pasivo. Lo que constituye la esencia del delito, es ser un acto antisocial y constituir un ataque al orden jurídico. Creo que el homicidio-suicidio no reúne las anteriores características, en primer lugar, porque en su caso el Estado no pierde una existencia válida y útil para la colectividad, por que es una existencia que carece del instinto natural de conservación, y por tanto, de su propio desenvolvimiento psíquico-físico; y no la pierde por la acción de un delincuente, porque aquél y el que lo ayuda al suicidio se encuentran en condiciones propias para suscitar la conmiseración pública antes que la pública repulsión. Por lo demás, es cierto que el Estado tiene un interés a la existencia y al incremento de las cosas, destruye cosas, de los bienes materiales. Quien (sin una razón suficiente) destruye cosas y animales, perjudica el interés de la colectividad.

"Y a pesar de ésto, el Estado admite en el propietario esta facultad de destrucción y acepta y reconoce jurídicamente la validez del consentimiento para su destrucción por parte de otra persona. Si este interés del Estado fuera algo más que eso, la conse-

cuencia inevitable sería la prohibición y sancionamiento del suicidio y de la emigración. Y así fue durante muchos siglos, cuando se admitía ese dominio absoluto del Estado sobre el individuo, pero en la actualidad los Estados reconocen la facultad o el derecho de emigrar y de suicidarse, y ello también, por que se han persuadido que tener por la fuerza dentro de las fronteras o en la vida individuos que por la desgracia condiciones de su existencia, no sienten ya el instinto de conservación o el de atracción al país nativo, no puede constituir una ventaja para la sociedad aún prescindiendo de la imposibilidad de impedir tales hechos.

El estado garantiza jurídicamente (aún en las condiciones penales), el derecho a la vida cuando esté amenazada por quien sacrificando una víctima que no quería morir, y por motivos antisociales pretende perjudicar a la misma víctima, demostrando así, ser un delincuente, un antisocial más o menos peligroso para la sociedad, que por eso siente la necesidad de defenderse. De donde, cuando se trate de algún caso de ayuda al suicidio o de homicidio consentido, el Estado debe cerciorarse de si el que actúa en virtud del consentimiento y a ruego del suicida fue movido por motivos legítimos o ilegítimos. Si ha sido impulsado solamente por motivos de piedad y afecto, de solidaridad humana (sentimientos útiles a la especie) para él no existe responsabilidad criminal alguna, por la doble e inseparable razón del consentimiento de la víctima y de los motivos que le determinaron a cometer la acción; ya

que como antes expusimos, una de las formas más insistentemente reclamadas por las modernas tendencias de la justicia penal, es aquella en virtud de la cual se debería dar una decisiva consideración a los motivos del delito, por que las conclusiones prácticas para la justicia penal cotidiana no dan importancia a la diferencia tan grave y profunda, puramente teórica, entre los silogismos de la dogmática jurídica, acerca del consentimiento a la propia muerte - y a las observaciones positivas de la criminología acerca de quién mata o ayuda al consentidor, y por el contrario, en ellas prácticamente desaparece frente a la humana realidad observada y regulada de acuerdo con el consentimiento moral y con las exigencias de justicia". (71)

"Colocándose en una posición positiva opuesta y en nuestro concepto erróneo algunos tratadistas han considerado que la ayuda e inducción al suicidio no pueden ser sancionadas con fundamento, en tanto que el suicidio no sea punible<sup>15</sup>". (72)

Aquí dos resultados (condiciones de punibilidad de una misma acción, más aún de un mismo hecho), provocados por una sola acción, por el mismo hecho. Por QUID IURIS. Es preciso distinguir, porque el problema se vuelve interesante aún sobre el terreno procesal.

\* \* \* \* \*

- (71) Canseco Antúnez Agustín. El Homicidio Humanitario. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. México 1935. Pág. 41 y 42. (tesis)
- (72) Vital Castelazo Octavio. Estudio Dogmático del Suicidio. UNAM 1957. Pág. 27. (tesis)

Si la muerte de la víctima acaece antes que pase a la autoridad para que se sentencie o condene por instigación al suicidio, con efecto puramente lesivo (lesión grave o gravísima), el culpable será castigado como reo de instigación al suicidio, seguida de muerte; pero si la muerte de la víctima acaece después que pasa la autoridad de esa sentenciada, nada se podrá hacer, porque unidad de acción (una sola instigación), es como se ha visto en su lugar, unidad del hecho y (artículo 90 C.P.P.) el imputado condenado con sentencia irrevocalbe no puede ser sometido a proceso penal por el mismo hecho, etc..."

"Nosotros pensamos que la continuación no cabe en el delito de instigación o ayuda al suicidio, por tratarse de bienes personísimos. Aceptamos con ello la tésis imperante en esta materia."  
(73)

"Se puede combatir el suicidio mediante leyes. Las autoridades en la materia señalan que las leyes contra el suicidio pueden tener dos efectos adversos: Una persona que desea privarse de la vida emplea métodos más radicales para estar segura de morir y no caer dentro de las sanciones de las leyes, o personas que han hecho intentos infructuosos de suicidio pueden abstenerse de buscar consejo o tratamiento. En Inglaterra hay leyes contra el suicidio -

\* \* \* \* \*

(73) Ob. Cit. Página 64.

dio, en Escocia no las hay, el índice de suicidios en Inglaterra - es el doble del de Escocia. Es muy benéfica la legislación sobre aspectos específicos, como lo son que se refieren a la prescripción de barbitúricos, que ayudan a la prevención del suicidio". - (74)

"El vigente Código no pena el suicidio ni su tentativa, pero castiga el auxilio y la inducción para que otro se suicide<sup>104</sup>.

Sujeto de este delito puede ser cualquiera.

Prestar auxilio para el suicidio equivale a prestar medios - (armas, veneno, etc.) o cualquier otro género de cooperación positiva y directa<sup>105</sup> (auxilio intelectual, indicaciones de servirse - de armas, etc.). La mera actitud pasiva del que no impide el suicidio no constituye auxilio.

Inducir al suicidio significa tanto como excitar, instigar a él<sup>107</sup>. La inducción debe ser directa y eficaz. El delito, en sus dos modalidades, existe tanto si el suicidio se lleva o no a cabo. Es elemento interno de este delito la intención de prestar auxilio o la de inducir al suicidio. Los móviles son indiferentes, pero - las altruistas, si concurrieren, conforme al artículo 9°, deberán

\* \* \* \* \*

(74) Acevedo Méndez Justo. Suicidio y su Prevención. Universidad Veracruz Ver. (Juarez) 1974.

ser estimados como atenuantes<sup>109</sup>.

Se consuma con la ejecución de los actos de auxilio o de inducción. Nuestro Código, a diferencia de otras legislaciones (por ejemplo, el Código Penal Italiano de 1930, art. 580), no se ocupa de la inducción al suicidio realizado sobre personas menores deficientes mentales o enajenados. En estos casos, creo que el hecho debería considerarse como un homicidio común, o un asesinato". -  
(75)

C) ACUERDOS ENCAUZADOS AL SUICIDIO

El derecho de vivir es sagrado. Nadie puede arrebatarse a otro la vida, que es Don de Dios; más si el dueño de ese derecho, de ese don, ya no quiere vivir, ¿Tiene derecho a renunciarlo?, tal es el problema del suicidio, anatematizado por cobarde, inmoral y funesto, a la vez defendido por consideraciones precisamente opuestas, por esto es difícil definir el suicidio. En ocasiones se confunde con actos de desinterés, de valor y aún de cumplimiento a deberes religiosos o morales; en otras por el contrario, es resultado de negligencias e imprudencias temerarias. Lo esencial sin embargo, es que el agente tenga conciencia del acto que ejecuta y de

\* \* \* \* \*

(75) Derecho Penal I, conforme al Código Penal. Texto refundido - 1944, tomo II (parte especial) Octava edición. Eugenio Cuello Colón. Ed. Bosch. Páginas 435 y 436.

que la consecuencia probable sea la privación de la vida propia.

"¿Qué múltiples causas se ponen en juego para que el hombre - disponga de su vida?. Su variación es infinita, pero la caracte - rística señalada persiste en los diferentes tipos como un fondo - propio y distintivo. Es pavoroso en realidad el cortejo de cau - sas: la congestión de las grandes ciudades; la falta de moral so - cial y sobre todo el factor económico, la miseria.

Nosotros consideramos que para poder dictar un concepto cali - ficativo del suicidio, precisa sujetarse la situación del paciente a un análisis sereno, para poder determinar hasta qué grado el do - lor o la desesperación pueden llevar a un individuo, para ir a tal extremo y si su acto fue una liberación necesaria para su espíritu y para su cuerpo". (76)

Siendo pues el ser humano una realidad tan seguida y comple - ja, no es posible constituir divisiones rígidas en las motivacio - nes tan diferentes que llevan a un individuo hacia el suicidio; - así pues en forma didáctica clasificaré en dos grandes ramas las - situaciones psicopatológicas que envuelven las múltiples causas de los trastornos suicidas, y son: la psicosis y las neurosis.

\* \* \* \* \*

(76) Canseco Antúñez Agustín. El Homicidio Humanitario. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. México 1935. Página 25. (Tesis)

"Las Psicosis (1) "se caracterizan por un grado variable de desorganización de la personalidad. También en grados diferentes, el paciente rompe su relación con la realidad o no logra evaluarla y comprobarla correctamente. Como resultado, su capacidad para el trabajo efectivo y para tener relaciones adecuadas con otras personas, se destruye o se altera en forma temporal, si el proceso patológico es reciente y desaparece totalmente; en caso contrario, el trastorno psicótico se establece en forma definitiva".

En cuanto a los trastornos neuróticos (2) "éstos representan ya sea una expresión sintomática de "angustia" o bien los mecanismos psicológicos que en forma inconciente y automática se adoptan para controlarla, no logran hacerlo. En dichos estados no existe una desorganización mental de la personalidad, ni la distorsión exagerada o la falsificación de la realidad externa que se observa en las psicosis, en forma de falsas percepciones y alucinaciones".

(77)

Dentro de estos trastornos psiconeuróticos, se considera que los suicidas son muy frecuentes en las llamadas depresiones psiconeuróticas que, como su nombre lo indica, se caracterizan por un estado depresivo, que se manifiesta por una actitud de concentración en sí mismo, en tanto que se pierde el interés en las situa-

\* \* \* \* \*

(77) Gascón Alvarez Ma. Alicia. El Suicidio y su problemática. - Guadalajara Jal. (S.A.)

ciones externas, como indiqué anteriormente, se originan como reacción a causas externas evidentes, como desgracias, dificultades en los negocios, enfermedades, etc., pero la pérdida de la confianza, el desaliento y el desinterés, aparecen como desproporcionadamente intensos en relación con una situación frustrativa que no es obvia o que ni siquiera es discernible.

También se considera dentro de la neurosis, otra modalidad de los suicidios llamados por represalia, son los suicidios mediante los cuales no intentan tanto matarse, lo que pretenden es vengarse, amedrantar y tener sujetos a los demás, ante el temor de que -erse quitar la vida, algo así como un chantaje afectivo. Es una de las tantas maneras de poner el yo en juego, para lograr anormalmente una finalidad utilitaria. Por consiguiente queda reducida a un caso particular de las tendencias de valimiento.

"Algunos psiquiatras opinan que este tipo de suicidios por -represalia, están dentro de la modalidad de los suicidios no determinados por factores psicopatológicos, que anteriormente ya traté; sin embargo, la represalia o la venganza se presentan en un número relativamente alto de personas sobre todo neuróticas o deprimidas y casi siempre presentan tendencias paranoides. La mayor parte de los que practican el chantaje del suicidio no tienen inclusive la intención de ejecutar su amenaza, a menos que se vean acorralados

por un error psicológico de aquellos sobre quienes lo ejercen". -  
(78)

Fundamentalmente, las bases del suicidio radican en el hecho mismo de un instinto de muerte, que al buscar constantemente un reposo eterno, pueden encontrar su expresión en el suicidio.

Existen varias formulaciones teóricas sobre las maneras cómo el impulso busca y encuentra expresión. Por ejemplo: Se mencio - nan tres elementos como esenciales en el comportamiento suicida: El deseo de matar, el deseo de ser muerto y el deseo de morir". - El comportamiento suicida surge cuando el impulso sexual se con - vierte en impulso agresivo dando lugar al comportamiento destructi - vo. El proceso en el melancólico, en quien haya una verdadera ex - plosión agresiva dirigida contra sí mismo se describe como de ca - rácter agresivo, incorporativo en el que la agresión aparece como un medio de posesión-destrucción. La autodestrucción ocurre debi - do a la confusión entre sujeto y objeto. las ideas acerca del sue - ño, la fantasía del sueño como el "buen" pecho que siempre alimenta como un modelo de inmortalidad, de felicidad, etc., se refiere a casos de suicidio en psicóticos maniaco-depresivos y en drogadic - tos. Se creó el término de farmacotimia para señalar que tanto el estupor en los adictos a las drogas y el suicidio, pueden ser sus secuelas. Basándose en la hipótesis de que el paciente que se pri

\* \* \* \* \*

va de la vida en estado de farmacotimia lo hace por que desea liberarse para siempre de la depresión y substituir la por una alegría - que pueda durar eternamente. Por lo tanto, esta clase de paciente en realidad no se mata, sino que busca la inmortalidad que cree en contrar al otro lado de la muerte. La exposición sobre sus acciones que estallan y que pueden conducir al suicidio, debido a la sobrecarga de energía instintiva en el aparato psíquico, se refiere a las crisis internas catetímicas. Los intentos para aliviar tales sensaciones pueden aparecer como tendencias suicidas impulsivas. Un estado que puede aumentar el peligro de un comportamiento suicida es aquél en el que hay una rápida oscilación de sentimientos que lleva a la desorganización de la personalidad. El amor y el odio pueden aparecer en sucesión rápida de manera que cada sentimiento se apropia, para su expresión de la energía del otro. Esto nos ayuda a esclarecer la aparición de ideas suicidas en pacientes que sufren una repentina disolución de una relación amorosa y pronto oscilan a reunirse con el objeto amado después del intento suicida". (79)

\*\*\*\*\*

(79) Acevedo Méndez Justo. Suicidio y su Prevención. Fac. de Veracruz, Ver. (Juarez) 1974. Páginas 13 y 14. (Tesis)

C A P I T U L O      I V

A)    IMPORTANCIA DEL SUICIDIO EN EL ASPECTO SOCIAL

Ya vimos que el derecho a la vida es tangible y anulable en ciertas condiciones; ya sea por parte del estado (pena capital) o del individuo (defensa legítima), y si así sucede es lógico que tal derecho pueda ser renunciado o abdicado, también por parte del mismo sujeto. Hay quienes sostengan que el Estado se ve afectado por suicidas, pero ya vimos que el Estado sólo posee cierto interés sobre los ciudadanos, más no un propio y verdadero derecho. Además de que como observa Ceccaria, quien se mata infringe menos daños que el que emigra, por que éste sustrae la riqueza de su país y aumento un hombre a una nación.

Además, aún: el individuo tiene deberes jurídicos respecto de la Sociedad MIENTRAS VIVE solamente pero él mismo se sustrae a toda relación jurídica con la misma sociedad, cuando renuncia a la vida en el seno mismo de esta sociedad. El hombre como miembro social no existe más que en cuanto existe como individuo. Mientras vive en el seno de una sociedad tiene respecto de ésta sociedad deberes y derechos, pero cuando deja de formar parte de aquella cosa toda relación jurídica. Así la sociedad tiene derecho de exigir al hombre el respeto de esos derechos sociales mientras vive en ella; pero la sociedad no tiene derecho de imponer al hombre la obligación jurídica de existir o permanecer en ella.

No hay razón para que la vida que el hombre no solicita si no le es otorgada naturalmente, le puede ser jurídicamente impuesta a perpetuidad por la sociedad, sobre todo si consideramos que la pretendida necesidad de la existencia individual para la existencia social es bastante discutible. Al que jurista ha dicho: "si to-dos los ciudadanos se suicidaran, la sociedad desaparecería". Esta hipótesis razonablemente es inaceptable, no sólo por ser imposible, sino también por que, suponiendo que ello pudiera suceder en una pequeña comunidad, éste carecería de significación, ya que es evidente que sin individuos no hay sociedad así es que sería un caso de muerte social, como sería la hipótesis de una epidemia, o de una conflagración evocadora de los desastres de Sodoma y Gomorra. Colocándonos en ese punto de vista, también se podría afirmar que si todos los ciudadanos emigraran a otros países, la sociedad desaparecería.

El Estado ya dijimos, tiene un interés sobre los ciudadanos, - interés basado en la simple utilidad, no en la imprescindible nesecesidad que caracteriza todo derecho de donde se infiere que para la sociedad es útil que los individuos viva; pero no es NECESARIO que viva aquél que no sienta el deseo y la energía necesarias para vivir. Este reconocimiento ha dado por resultado la abolición de toda sanción legal contra el suicidio. Los enemigos del suicidio - que sostienen un pretendido derecho de la sociedad a la existencia física del individuo; deducen esa facultad de una abstracción, o -

sea de un derecho natural, en cambio el derecho positivo obtiene - la licitud jurídica del suicidio.

"Kant y con él nosotros, afirma que "es principio universal - de derecho el que es justa toda acción que no sea un obstáculo al acuerdo entre la libertad de todos y la de cada uno, y ésto además de que como dominio sin posibilidad alguno de impedimento, sobre - su propia vida, hace que ésta dependa de él únicamente, y de hecho depende, anulando con el suicidio o con la emigración, el dominio que se quiere atribuir a la colectividad sobre el individuo, ya - que no es ciertamente con la sanción jurídica de este supuesto de - recho de la sociedad sobre la vida del individuo, como se podrá - aportar de la muerte voluntaria al hombre que carece del sentimien - to más natural en su organismo: el de la conservación de su pro - pia vida, además que, tal dominio sobre la existencia de cada indi - viduo por parte de la sociedad, no puede asumir un verdadero carác - ter jurídico mientras la relación del individuo y la sociedad sea de socio a socio; precisaría para ésto que esta relación se convir - tiera en aquél vínculo de esclavitud de otros tiempos, entre sier - vo y dueño.

En conclusión decimos que: El hombre posee un derecho absolu - to sobre su propia persona y que al tener el derecho de vivir tie - ne también el derecho a morir; o sea el de disponer de su propia - persona, no obstante que este derecho sea innato, ya que el supre -

mo principio jurídico, admite todas las acciones y misiones que no ofendan al orden social; además de que si el derecho a vivir tengible y anulable en cierto caso como ya vimos, tal derecho puede ser renunciado o abdicado por el mismo sujeto. El suicidio no podrá - ser moral siempre, pero tampoco puede siempre considerársele inmo- ral, es en todo caso una desgracia. Por ésto, no sólo las leyes - civiles y penales, sino la misma iglesia, han abolido cualquier - sanción contra el suicida.

Consecuentemente, ciñéndonos a la norma legal que no prohíbe el suicidio ni civil ni penal, lo consideramos un acto lícito. Su moralidad o inmoralidad deberá determinarse por los móviles y cir- cunstancias concurrentes en cada caso particular. La conciencia - pública a la luz de la psicopatología, considera al suicida como - efecto de una desventura y de una enfermedad mental más o menos sú bita y transitoria, antes que como una cupla o una inmoralidad; - prueba de ello es que ahora las sociedades de seguros sobre la vi- da, admiten el suicidio entre las causas de muerte que dan derecho a la indemnización". (80)

De la enorme cantidad de suicidas que en la actualidad pade- cen las sociedades, una gran cantidad son de tipo melancólico y co rresponden a aquellos hombres que por mucho analizar el mundo, aca

\* \* \* \* \*

(80) Gascón Alvarez Ma. Alicia. El Suicidio y su Problemática. - Guadalajara, Jal. (S.A.) Páginas 36, 37 y 38.

ban por analizarse a sí mismos, y encontrando carente de sentido - la existencia, no ven la razón de soportarla. En otros términos, el individuo está hecho de tal manera, que necesita para vivir y - ser feliz en lo posible, referirse siempre a algo que esté fuera - de él, ya sea la sociedad doméstica, la religiosa, la sociedad pa- - tética, etc. La propia dignidad humana como último, fue del hom - bre, parece ser que no proporciona a éste los suficientes goces pa - ra arraigarlo a la vida y hacérselo amar.

Por esto es que el individualismo, que extremado lleva al cul - to exagerado de esa dignidad, ha dado en aquellas sociedades que - violan una existencia ajustada a tal principio, una gran miseria - moral, que se traduce en el aumento de la estadística de los suici - dios. Es pues una de las causas fundamentales de la existencia de - corrientes suicidógenas en un país, la desintegración y la falta - de control de la sociedad para con sus miembros; pero entonces, se - dirá, porqué en aquellas formas sociales primitivas, en las que el - individuo no es nada y la sociedad lo es todo, se producen los sui - cidios en gran cantidad. La razón de ésto se encuentra en que, co - mo ya dijimos al principio, no todos los hombres que se matan lo ha - cen reaccionando por idénticos excitantes del medio externo. Los - hay que, por estar demasiados vinculados con la sociedad, acaban - por perder totalmente de vista el valor de su persona. De este ti - po son exactamente los homicidas de sí mismos que abundan en grupos - atrazados.

Por el contrario, en las sociedades modernas, este tipo se re produce muy poco y ha quedado relegado a manifestarse sólo en el ejército. Facilmente se comprende el porqué de esta localización; en el ejército la conciencia de grupo que llega hasta hacer de los hombres seres sin voluntad propia, contribuye a afirmar en sus espíritus la idea de dar un valor absoluto a la entidad a que pertenecen, en detrimento de sus propias personas. En cambio, el tipo del suicida individualista es muy frecuente hoy en las sociedades modernas y pertenece por lo general, al de los melancólicos.

"Pero como más claramente se percibe la influencia del esceptismo, que hace frecuente el suicidio en los débiles de constitu ción, es comparando la gran cantidad de muertes voluntarias que se registran entre los creyentes de las distintas religiones, a las cuales están afiliadas la enorme mayoría de los hombres que viven la cultura occidental. De las formas religiosas que cuentan con más fieles, católica y protestante, es la primera la que dá a las estadísticas de suicidio en menor contingente, mientras que entre los creyentes de la segunda, se registran dos o tres veces más autoprivaciones de la vida. La razón está en que, mientras los protestantes gozan de una gran libertad de análisis, cosa comprobada por el gran número de sectas en que relativamente pronto se han divi dido los reformistas, para los católicos, por el contrario, esta libertad es perfectamente limitada, dado que la interpretación y análisis de los dogmas es prohibida para los fieles, y su significación sólo les es proporcionada por las autoridades eclesiásti -

cas; y si a ésto se añade la jerarquización que hace posible el funcionamiento y control de la iglesia, se comprende que al individuo le queda bien poca cosa de la libertad de pensamiento, por que todo le es propuesto y ordenado su materia espiritual por los ministros de su religión.

Parece ser, insistimos nuevamente que la libertad humana es una fuerza que a menudo se vuelve contra el mismo hombre para destruirlo; porque éste en su afán de buscar la esencia de las cosas, al no encontrarla, desespera y cae en el escepticismo, en la idea de inutilidad de la vida, y fácilmente es arrastrado al suicidio. Es en efecto peculiar del espíritu humano la necesidad de justificar la vida, y cuando no hay razón suficiente para hacerlo, como ésta muy a menudo concede más dolores que placeres, el hombre opta por suprimirse a sí mismo.

Triste condición la del hombre, el cual para ser feliz, mejor que libertad, necesita pan, por que aquella significa responsabilidad, y la responsabilidad es una carga bien pesada para la mayoría, con tal de eludirla se prefiere la esclavitud del pensamiento, por que en esta condición se está, por lo menos en una cómoda posición. Es por que en el espíritu humano existe la tendencia de querer más, de analizar mucho y de tratar de realizar ideales que por ser tales nunca llegan, por lo que cuando el hombre se da cuenta de su impotencia, se produce el derrumbe al encontrarse éste con la falta de objetivo de su vida; y por que esa condición no ha

sido suficientemente limitada, es también por lo que hoy la humanidad tiene el mal del infinito". (81)

La ideología que hoy impera, ha dado un golpe de muerte a la tradición que tanta importancia tiene para la unidad de la organización familiar, y es que como ya dijimos, todas las tradiciones, así como los sentimientos de patriotismo, y en general lo que puede ser un aliciente para el hombre ha sido derrumbado, y en cambio, de lo que antes hubo no se ha construído nada nuevo, que actuando desde fuera del individuo, tenga la suficiente fuerza para hacer valer en las conciencias el sentimiento de que la vida tiene un objeto.

Pero hay muchos otros fenómenos de orden sociológico que influyen grandemente en la mayor o menor proporción de los suicidios. Señalaremos términos generales y para afirmar las ideas expuestas, el hecho de que contrariamente de los que podría creerse, las grandes conmociones de orden político, ya sean internas o internacionales, siempre y cuando signifiquen un peligro para la integridad de una nación, hacen que se verifique una disminución en la producción de los suicidios; y es porque sólo entonces y mediante esa condición es posible que renazcan los sentimientos de solidaridad y patria y todos los que accesoriamente traen éstos consigo; y sucede entonces que el hombre encuentra la forma de exteriorizar su propia actividad en beneficio de algo que él reconoce que es superior como fue en sus propios intereses y hasta a su vida.

Por el amor a la patria, como sentimiento constante, como - preocupación continuada, no existe ya por lo general entre los componentes de las sociedades avanzadas, y es sólo mediante un acontecimiento de gran magnitud para la estabilidad nacional, como se manifiesta nuevamente.

Unicamente en pueblos de vida atrasada donde todavía los hombres viven sólo para el conglomerado, es constante la acción que - éste ejerce sobre ellos.

"Manifestación de ese mismo principio es la gran cantidad de suicidas que se reclutan entre célibes; éstos, como ya dijimos se matan mucho más que los casados y es porque la sociedad doméstica preserva, aunque cada vez menos, a los hombres. Y decimos que menos, por que justamente ésta ha sufrido una gran desintegración, - que remonta su origen a múltiples factores. La familia, como unidad que se perturba durante mucho tiempo en el mismo espacio, va - desapareciendo cada vez más; hoy la facilidad de usar vías de comunicación en las grandes ciudades, y el mayor gusto de los hombres por la cultura así como la gran dificultad que encuentran éstos - para ganarse la vida, hacen que cuando apenas tienen una muy corta edad y muchas veces siendo aún adolescentes rompan con la unidad - de la familia, desvinculándose de ella para buscar nuevos horizontes". (82)

\* \* \* \* \*

(82) Ob. Cit. Páginas 18 y 19.

B) EL SUICIDIO EN MEXICO  
(ESTUDIO DE CASOS CONCRETOS)

Para estudiar el fenómeno social del suicidio en el distrito federal se recurrió a dos medios de investigación: a) uno de naturaleza estática que corresponde a un análisis de 575 casos; y b) - el otro dinámico, o sea la observación del fenómeno en el curso - del tiempo.

"La primera parte del estudio estuvo basada en el análisis de diferentes casos de suicidio, de los cuales 292 correspondieron a personas del sexo masculino y 283 a las del femenino. En virtud - de que resulta sumamente difícil investigar cada caso por separa - do, ésto es, entrevistar a los familiares o al propio sujeto, - cuando el suicidio fracasó, hubo necesidad de recurrir a otra fuen - te informativa: el periódico. Es bien sabido que día con día la prensa de la capital publica casos de suicidios y que en ellos po - demos encontrar concentrados los datos referentes a las personas, así como las características que rodean al hecho mismo. Se esco - gió el periódico LA PRENSA por ser aquél en el cual se publican es - ta clase de noticias en forma más amplia y con profusión de deta - lles, prestándose perfectamente a nuestros fines: consignar el ma - yor número de datos relacionados con este fenómeno de patología so - cial. Una vez determinada la fuente del estudio, se extendió éste a un período de cinco años, seleccionándose los más cercanos al - presente, es decir, de 1955 a 1959.

Se consultaron los periódicos de todos y cada uno de los días de estos años, y el resultado consistió en obtener un total de 575 casos, a partir de los cuales se realizó el estudio que a continuación presentamos:

Con el fin de obtener los datos en una forma sistemática, se llenó una cédula para cada caso, en la cual se encontraban concentrados los principales datos sociales que la reseña periodística - podría proporcionar. Una vez levantadas las cédulas de los cinco años, se procedió al tratamiento estadístico de las mismas por medio del sistema de tarjetas perforadas I.B.M., lo cual vino a simplificar grandemente el trabajo, pues con este sistema se evitó la tabulación manual y se hizo posible la obtención de un mayor número de correlaciones.

Los datos sociales recabados del periódico, hicieron posible el estudio estático del fenómeno, mediante elaboraciones estadísticas de los seres de frecuencias así como la reducción a porcentos de las principales características.

Para conocer el complejo fenómeno del suicidio, el problema - ha sido abordado teniendo en cuenta dos partes principales: I.- - Características personales de los suicidas y, II.- Característi - cas del suicidio. La primera comprende los siguientes puntos: - sexo, edad, etapas evolutivas, estado civil, ocupación, nacionalidad, domicilio, enfermedad, localización de carta o documento y nú

mero de intentos de suicidio. Esta primera parte nos proporciona una visión general de las características psicosociales de los suicidas, en tanto que la segunda viene a dar un marco general, ya - que con ella se habla del sitio en el que se efectuó el suicidio, las formas empleadas, las causas aparentes y los meses, días y horas en los cuales se llevó a cabo. Las dos partes combinadas llegan a proporcionar una clara semblanza de lo que sucede al rededor de este fenómeno social". (83)

"Para determinar la proporción de suicidios, se consultaron - las cifras concentradas por la Dirección General de Estadística - que corresponde al período que abarca los años de 1934 a 1939. - Los datos se refieren al número de suicidios consumados y frustrados en la República Mexicana y en el Distrito Federal, tanto por - los hombres como por las mujeres.

En el país y en el período antes mencionado, se presentaron un total de 17,959 casos de suicidio (consumados y frustrados, en los cuales un 59% los realizaron los hombres y un 41% las mujeres; la diferencia que se presenta entre los dos sexos, de un 18% resultó significativa, ésto es, que obedece a una causa y no a la in-fluencia del azar o la casualidad). Como se verá en elaboraciones posteriores, son siempre los hombres quienes consuman el suicidio en mucho mayor proporción que las mujeres (73% y 27% respectivamente). Los intentos de suicidio fueron 7,624, de ellos un 60% los - efectuaron las mujeres y el 40% restante los hombres; la diferen -

cia del 20% en favor del sexo femenino no está determinado por la casualidad. Las proporciones calculadas con base en las coeficientes de suicidio por un millón de habitantes indican que las cifras correspondientes a los números absolutos son válidos sociológicamente, ya que los resultados son bastante similares. En el total de suicidios el 66% corresponde a los hombres y el 34% a las mujeres; al hablar de los consumados, las proporciones son del 76% para los hombres y del 24% para las mujeres, y en los intentos de suicidio el 66% lo realizaron las personas del sexo masculino frente al 34% correspondiente a las del femenino.

Los mismos datos referidos al distrito federal presentan algunas diferencias con respecto a los del país. El total de suicidios fue de 5,698, de los cuales un 44% los cometieron hombres y el 56% mujeres. Las proporciones indican una situación diversa con respecto a las cifras del país, ya que en el distrito federal son más las mujeres que se suicidan o intentan hacerlo que los hombres. Por lo que se refiere a los suicidios consumados, se presenta una relación muy semejante, ya que el mayor porcentaje corresponde a los hombres (60%) en los intentos de suicidio el mayor número lo cometieron personas del sexo femenino con un 66% frente al 34% que correspondió a los del sexo masculino.

En ambos casos las diferencias observadas entre un sexo y -

otro obedecen a una causa determinada independiente del azar. Las tasas de suicidio indican que los resultados son igualmente similares, ya que las proporciones se conservan muy parecidas: del total de suicidios, los hombres ocupan el 47% y las mujeres el 53%; de los consumados son los hombres quienes representan el 63% y las mujeres el 34% restante, y en lo que se refiere a los intentos de suicidios el mayor número correspondió a las mujeres con un 63% frente al 37% de los hombres.

Los datos referentes al país y al distrito federal, nos muestran la preponderancia del sexo masculino sobre el femenino en la consumación del suicidio. Son los hombres los que lo realizan en una proporción de 7 por cada 3 mujeres en el país, y de 6 por cada 4 en el distrito federal. Nuestros resultados concuerdan con los de A. Nicéforo, quien menciona en su obra "que es más elevada la mortalidad por suicidios de los hombres que de las mujeres, siendo aquellas, o sea, la cifra de los hombres, 3 o 4 veces mayor que el de las mujeres". Se encuentra también semejanza con las cifras de diversos países, en los cuales se observa siempre una mayor frecuencia de hombres suicidas que de mujeres, tanto en números absolutos como en relativos". (84)

\* \* \* \* \*

(84) Ob. Cit. Páginas 40, 44, 45 y 46.

De lo anterior, podemos deducir que la mujer en realidad, se suicida mucho menos que el hombre; "su aptitud para la muerte voluntaria está muy lejos de ser superior o equivalente a la del hombre" nos dice Durkheim. Sin embargo, se observa que la gran diferencia que se presenta entre los hombres y mujeres en los suicidios consumados, se reduce al considerar la totalidad de suicidios (sumando los consumados y frustrados) y esta diferencia se toma favorable a la mujer al analizar los intentos de suicidio en forma aislada. Esto quiere decir, que las mujeres se suicidan mucho menos que los hombres, pero tratan de hacerlo en mucha mayor proporción. Cual es la causa de esto?. Surge en nosotros, como posible respuesta la misma sospecha señalada por Nicéforo "de que a:aso la mujer recurriendo a medios poco seguros, trata de llamar la atención o de causar lástima, sin verdaderamente querer matarse".

Esta sospecha se verá corroborada o descartada al analizar, - en el curso del trabajo, los factores concurrentes, tales como son la edad, estado civil, ocupación, forma del suicidio, la causa aparente, la enfermedad, etc., los cuales podrán convertirse en causas determinantes de que la mujer intente suicidarse en mayor proporción que las personas pertenecientes al sexo opuesto.

La investigación de un suicidio no es tan compleja y prolongada como en el caso de un homicidio. Sin embargo, deben seguirse -

los procedimientos que se busca preservar la esencia y la evidencia.

"Examinar a la víctima, si existe duda respecto a que la víctima este muerta, llamar una ambulancia, administrar primeros auxilios mientras se espera la ambulancia.

Si la víctima está obviamente muerta, observe cuidadosamente la escena por indicaciones de una lucha, la ubicación de los objetos en la habitación, posición de las sillas, vasos, contenido de los ceniceros, armas, píldoras, botellas de prescripciones, notas del suicidio, etc., notifique los resultados al cuartel general. Avise al escuadrón de homicidios, si es posible, notifique la identidad de la víctima, la causa aparente de la muerte, el motivo probable y la presencia o ausencia de una nota del suicida. Solicite al Forense". (85)

Aunque el uso de venenos para propósitos de asesinato ha disminuído mucho, los envenenamientos homicidas deben ser considerados con cuidado. En algunos casos, la investigación puede revelar que se ha cometido un asesinato. Sin embargo, puede ser difícil establecer que el veneno fue administrado por el acusado. Rara vez existe un testigo de un asesinato por envenenamiento.

\* \* \* \* \*

(85) J. Horgan Johnt. Investigación Penal. Ed. Continental, S.A. México 1982. Página 399.

La investigación cuidadosa de todas las evidencias circunstanciales, puede proporcionar por sí sola la pista de un asesinato por envenenamiento, debe resolverse la duda entre suicidio y homicidio.

Cuando se sospecha que una muerte se debe a envenenamiento, el patólogo toma fluidos tisulares y corporales en frascos limpios y por separado, los cuales se etiquetan y se guardan en un lugar frío, hasta que son entregados al toxicólogo para su análisis. Algunas drogas y venenos pueden detectarse con facilidad en la sangre, muchos en el hígado y todavía otros en la orina, en los riñones y en el cerebro.

Los envenenamientos por gas pueden descubrirse con facilidad en los pulmones y también en la sangre. El contenido del estómago constituye la mejor muestra para muchos venenos, en especial de los de acción rápida.

Debe recordarse que todas las drogas usadas por el occiso deben ser reunidas y remitidas con muestras del tejido.

Desde el punto de vista del origen, la clasificación de los venenos que se presentan en esta sección, podrían considerarse apropiada, sin embargo existen numerosas sustancias en cada una de las cuatro clasificaciones que siguen, que podrían considerarse venenosas.

- 1.- "Veneno inorgánico: Por ejemplo, cianuro, arsénico, cloro - ro, mercurio, compuestos de antimonio, sales de plomo , fósforo, - etc.
- 2.- Venenos gaseosos: Por ejemplo monóxido de carbono, gas de - alumbrado, sulfuro de hidrógeno, bióxido de azufre, etc.
- 3.- Solventes: Por ejemplo, cloroformo, eter, acetona, benceno, disulfuro de carbono, tetracloruro de carbono, etc.
- 4.- Venenos orgánicos: Por ejemplo, salicilatos, berbituricos, - narcóticos, estrinina, nicotina, etc.

En los casos que implica el envenenamiento de un ser humano, la evidencia disponible puede incluir alimentos o bebidas, así co - mo botellas, vasos y otros recipientes vacíos. Las muestras de - alimentos y bebidas deben ser colocados en recipientes de vidrio limpios, marcados y remitidos al laboratorio para su análisis. - Los síntomas, que pueden averiguarse mediante entrevistas con la familia y amigos de la víctima o médico de cabecera, deben in - cluir toda la información relativa a las acciones del difunto in - mediatamente anteriores a su muerte.

Muerte por Asfixia: La asfixia es una condición externa - causada por falta de oxígeno y exceso de bióxido de carbono en la

sangre producida por suficiente interferencia con la respiración, como en el ahogo, sofocamiento, asfixia, etc.

**Estrangulación:** En los casos que implican la muerte por estrangulación, por presión aplicada externamente, obstruye las vías respiratorias y/o oprime la carótida. Se retiene el oxígeno en los pulmones y se obstruye drásticamente el abastecimiento de sangre al cerebro, causando así la muerte.

**Ahorcaduras:** Por lo general la ahorcadura es suicida y con frecuencia accidental. Las víctimas suelen encontrarse en posiciones erquidas, sentadas o yacentes. A menudo se utilizan cinturones, toallas, vendas, alambres, cuerda, tira de tela, pañuelos y otros materiales para atar no es necesario que el cuerpo se balancee libremente para efectuar la estrangulación, ya que sólo es necesario una ligera presión para lograr el resultado.

Se presionan las arterias del cuello, con lo que se impide el flujo de sangre al cerebro. La oficina del forense considera las marcas de tal ligadura (alambre, cordón, cinturón, etc.) patrón en la piel, comparación con el peso del cuerpo, grado de suspensión (parcial ó totalmente suspendido), tiempo que transcurrió suspendido (asentamiento de las marcas o evidencias de hemorragia en el tejido blando) y apretura de la ligadura". (86)

\* \* \* \* \*

(86) Ob. Cit. Páginas 400, 401, 402 y 403.

El suicidio no es excepcional en el niño. Si hemos de conceder crédito a las informaciones de la prensa, estamos asistiendo a un recrudescimiento de los casos de muerte voluntaria entre los niños y los adolescentes. Es indiscutible que existen períodos - y ésto es tan válido para el niño como para el adulto en que los suicidios son menos frecuentes y otros en que se multiplican.

"El suicidio, en general, es objeto de sutiles discusiones - entre los sociólogos, filósofos y psiquiatras, que ni siquiera están de acuerdo en cuanto a su definición. Littré, demasiado vagamente, dice que el suicidio consiste en la (acción de matarse a sí mismo), admitiendo, dentro de su ámbito, hechos que en realidad no son". (87)

"La falta de una relación segura con una figura paternal en la infancia, puede tener consecuencias duraderas en la capacidad de una persona para establecer relaciones con otra gente. Tales individuos probablemente se van a encontrar a sí mismos aislados socialmente en su vida adulta, y el aislamiento social es como de los más importantes factores en la producción del suicidio. Afortunadamente el "hogar desecho" no tiene efectos dañosos permanentes, si como a menudo sucede, se encuentran padres sustitutos -

\* \* \* \* \*

(87) Rubio Cabeza Manuel. El Niño exitado y deprimido, con un - apéndice sobre los suicidios de niños y adolescentes en España. Ed. Planeta Mexicana, S.A. DR. P. Moal. España 1964. Página 9.

que compensen la falta o muerte del objeto primario de amor". -  
(88)

C) REPERCUSION EN EL AMBITO SOCIAL

El espíritu de Fausto vive en los hombres y traduce en la cultura y en la sociedad, como formaciones humanas que son éstas: Pero si no se quiere que esta tendencia se convierta en patológica haciendo víctimas a los más debilmente dotados por la naturaleza, hay que limitarse a la misma Sociedad, el Estado deberán ser los reguladores de todas las ambiciones de los hombres, asignar a cada quien los que legítimamente puede querer y marcarle el hasta aquí cuando trate de excederse. Enseñarle a amar lo que tiene, a arraigar su vida a ello y a no ver sobre sí solo su propia persona enaltecida, sino mejor que eso, la fuerza moral representada por alguna entidad superior a los hombres, lo mismo en el tiempo que el espacio tal como la sociedad, la patria, la familia o la religión, las cuales en otra época tuvieron, entre otras, esa misión benéfica para los individuos. Así el hombre se enseñará a subordinar su vida y su actividad de algo que él mismo considere superior y que será en mucho el objeto de su vida, y desprendiéndose un poco de su persona, aprenderá a exteriorizarse viviendo un poco más hacia afuera que hacia adentro.

\* \* \* \* \*

(88) Erwin Stengel. Psicología del Suicidio y los Intentos Suicidas. Ed. Horme, S.A. Paidós, Buenos Aires 1953 - 1917. - Página 64.

Muchas manifestaciones hay en la vida social de tales hechos. Si de la influencia preservativa de la religión se pasa al fenómeno económico, se verá que parejo con las épocas de crisis, se produce un aumento de los suicidios en los países que las sufren; la razón está en el desequilibrio que hacen que cambien bruscamente los moldes de vida de los hombres. Hay un descontrol que se traduce, entre otras manifestaciones, en la tendencia a los suicidios y si ocurre como a menudo que la vida se hace más difícil y el esfuerzo para ganarla se acentúa, no tiene nada de extraño, que los individuos de constitución débil vean como posible liberación privarse de la existencia. La falta de medios adecuados de vida obra como traumatismo, manifestando un desequilibrio general de todas las actividades de los hombres, y es frecuente por ejemplo el caso de seres que llegan a darse la muerte, por que desesperan de poder realizar sus aspiraciones amorosas, cuando la mala situación económica significa un obstáculo infranqueable para ello.

Por otra parte, no debe olvidarse que una conveniente educación puede traer un índice de preservación para el hombre en el aspecto que tratamos; pero cuando los hombres viven en condiciones tan precarias como en las que se encuentran tantos millones en la actualidad, que apenas si tienen para satisfacer las necesidades más apremiantes y eso en mucha dificultad, que difícilmente puede esperarse que tengan una educación adecuada. La miseria en

el último extremo, es natural que haga renegar de la vida y pre - disponga el animo para privarse de ella. Además los hombres que viven muy pobremente, se encuentran más individualizados, más ais - lados de todo contacto con la vida social y en general con toda - la vida; y ya sabemos que la sociedad cuando más contiene a los - individuos, no dejándolos escapar de su integración, es cuando - más los protege contra el suicidio, por que no los deja abandona - dos al vacío de su propia vida, vacío que se hace más patente en la conciencia del individuo cuando se encuentra recrudescido por - la falta de alimentos para satisfacer muchas veces hasta las más ingentes necesidades.

En otros tiempos existía una fuerte tradición reafirmada por profundos sentimientos religiosos que significaban una barrera - contra la tentación de privarse de la vida, pero la disolución de las creencias que día a día se acentúa, así como la muerte de las tradiciones todas, ha dejado franco el paso al aumento de la ten - dencia suicida y es que se ha acabado con lo que había, con lo - que daba conciencia, de un fin y un objeto al individuo, y en ge - neral no se ha creado nada con suficiente fuerza y valor para que sea aceptado por éste.

La sociedad humana, desde hace muchos milenios, ha tomado di - versas posiciones en relación al tema del suicidio, especialmente en lo que se refiere a la responsabilidad de la sociedad hacia el comportamiento suicida.

Hay, en todo el mundo, las actitudes hacia el suicidio, van desde la condenación completa hasta la aceptación e incorporación a las costumbres de la vida comunal, pasando por grados más o menos acentuados de desaprobación. De la misma manera que existen diferencias entre las sociedades, las hay en las actitudes hacia el suicidio dentro de una misma sociedad, de una época a la otra. La historia de las actitudes hacia el suicidio es muy interesante y proporciona al sociólogo, al antropólogo cultural y al profesional en salud mental, antecedentes muy útiles para poder visuali -  
zar el fenómeno del suicidio hoy en día.

La actitud predominante de la sociedad, civilizada hacia el suicidio, es hoy en día de condenación.

El suicidio es condenado principalmente por que es una muestra de desprecio por la humanidad.

"Es descortés, como dijo Kant, "es un insulto que se hace a la humanidad en uno mismo". Este acto, el más individualista de todos, perturba profundamente a la sociedad.

Al ver a un hombre que aparentemente desprecia las cosas - que los otros aprecian, la sociedad se ve obligada a dudar de todo lo que ha pensado que es deseable. El suicida tira por la bor da todo lo bueno que tiene la vida. La sociedad se siente turba-

da y la reacción natural y nerviosa es condenar al suicidio. Así refuerza de nuevo sus valores.

Por fortuna, en la actualidad ya existen, aunque pocos en el mundo, centros de prevención del suicidio, que no piensan en condenar, sino en tratar de salvar esas vidas, e investigar el por qué se privan de la vida las personas, de manera que el comportamiento suicida pueda ser prevenido en el futuro.

Algunos sociólogos y economistas han insinuado que el suicidio está relacionado con la posición socioeconómica; algunos lo atribuyen a la lucha del pobre y otros al aburrimiento del rico. Ninguno de estos argumentos han sido comprobados por estudios rigurosos, los cuales indican que todas las capas sociales contribuyen en proporción semejante a la tasa total de los suicidios". -

(89)

\* \* \* \* \*

(89) Ob. Cit. Página 5.

C O N C L U S I O N E S

El suicidio que se mencionó, constituye un hecho moral y - socialmente dañoso, dejando de ser penalmente indiferente, cuando al realizarse concurre al mismo tiempo con la actividad del sujeto principal, otra fuerza individual extraña.

Todas las capas sociales contribuyen en proporción semejante a la tasa total de los suicidios, las depresiones, así como los - suicidios van en aumento en todos los países en la actualidad, te niendo como tentativas las situaciones políticas, sociales y económicas que prevalecen hoy en día.

La mayor parte de la población en la Ciudad de México, se en cuentra constituida por habitantes con edad cronológica de los 15 a los 25 años, dañando en ocasiones el medio ambiente en el que - se desenvuelven (estratos socioeconómicos bajos), misma que busca su propia autodestrucción por ejemplo podríamos señalar negándose un enfermo a cuidarse, no alimentándose, abusando del alcohol y - los narcóticos.

Otros buscan esa negación de vivir embileciéndose moralmente y decayendo cada vez más socialmente.

Hay ocasiones que una individualidad excesiva, conduce al -

suicidio y en ocasiones una individualización insuficiente produce los mismos efectos, es decir, cuando el hombre está desligado de la sociedad se mata fácilmente; también se mata cuando está integrado demasiado. (en la misma sociedad).

Se sugiere establecer instituciones en donde se dé ayuda al agente suicida, en caso de que el intento de éste haya sido frustrado, brindándole confianza, protección y sobre todo orientación sobre el concepto de ver la vida a nivel positivo y valorizar la misma, estimulándose cada vez más. Concientizar al ser humano referente ideológicas morales y sociales, las cuales van a formar parte imprescindible de una forma de vida adecuada, beneficiándose a él mismo y a la sociedad en general.

Hemos señalado algunas de las múltiples causas que determinan al hombre a privarse de la vida, como son la excesiva individualización de los hombres y aunque en menos escala, también el exceso de integración de éstos con el grupo social y como factores internos propios de la naturaleza humana, las tendencias morbosas del hombre condición indispensable en nuestro concepto, para que se produzca el suicidio. El primer aspecto tiene su génesis en la ruptura con las tradiciones y los antiguos sentimientos, inspirados en las formas sociales imperantes en otros tiempos, sería cosa imposible por que ni la religión tiene ya el poder suficiente de llegar al individuo, a pesar de todas sus prohibiciones sancionadas con amenazas ultraterrenas, ni tampoco el -

perfeccionamiento del espíritu crítico del hombre hace posible - esperar que se subordine, como antaño a las imposiciones dogmáticas, que al impedir el libre exámen, influyen por este hecho en - sentido de preservar al hombre contra la tentación de matarse.

Devolver a la sociedad doméstica la unidad que antiguamente tuvo, es cosa imposible, si se consideran las causas que han motivado su tendencia a la disolución. Pero no solo eso sino que mucho se lograría con evitar siquiera, que se siguieran aflojando, no sólo los lazos conyugales, sino también la cohesión de la familia propiamente doméstica que en la actualidad en tan pocos años se disuelve; pero ésto como lo otro tampoco es posible, puesto que el estado de cosas que hoy existe no es fenómeno transitorio sino que obedece a la existencia real en la sociedad, de causas lo mismo económicas que políticas y culturales.

Por lo que hace al estado, ya anticipamos que su poder sobre el individuo y ante las preocupaciones de sus propias necesida-des, sólo han quedado muy débiles sentimientos de esta naturale-za, los cuales sólo en especialísimas condiciones pueden manifes-tarse no sería posible restaurar su propi imperio a estos senti-mientos, por lo menos en el grado necesario para que pudieran ser vir, entre otras muchas cosas como preservadores del suicidio.

En cuanto a las crisis económicas, es evidente, que en tanto

el mundo de occidente esté organizado en la forma que desde hace más de cien años ha adoptado, será cosa muy difícil evitarlas, - por mucho interés que tengan los hombres en ello; interés significado no sólo en el tema que nos ocupa, sino que también por motivos de muchísima más importancia, ya que ellas, las crisis, traen consigo un saldo de miserias y desgracias. Quizá sea algo más - factible esperar el advenimiento de formas de vida social y económicas distintas a las actuales y mejores que éstas, que pensar en una posible eliminación de este gran peligro social, bajo el régimen en que vivimos.

No quedaría sólo el aspecto que se refiere a la educación - adecuada como medio de disminuir la producción de auto privaciones de la vida. Una educación adecuada para los hombres, daría - un positivo beneficio en todos los aspectos sociales que se la - considere, quizás disminuiría considerablemente la tendencia a - los vicios y es claro que, ésto traería al hombre muy benéficos - resultados.

Desde este punto de vista, disminuyendo el alcoholismo y el uso de drogas enervantes, los hombres que se matan por esos motivos dejarían de hacerlo; además, no nacerían tantos seres anormales y con naturalezas enfermas, debilitados y con tendencia a adquirir enfermedades, lo que también significaría una disminución de la cantidad de suicidios en el mundo.

Pero creemos que no debe olvidarse que no es sólo la educación la que debe impulsarse orientándose convenientemente, sino que también y muy principalmente se deben tratar de mejorar las condiciones económicas de los hombres, pues la miseria es un gran factor en la tendencia a la adquisición de los vicios, tanto por la grave influencia que tiene como elemento que hace imposible la eficiencia de la educación; cuanto por la condición del medio social en que coloca a los hombres. Cosa muy difícil es, insistimos, hacer modificaciones de verdadera trascendencia en este sentido, puesto que la pobreza en que viven la mayoría de los hombres, no es más que la consecuencia de las formas político-sociales y económicas, bajo las cuales está organizada la sociedad; de tal manera, que para mejorar efectivamente y no en forma transitoria, sino siquiera relativamente continuada las malas condiciones de los hombres, asalariados muchos, y muchos también que ni siquiera a ese privilegio llegan; para mejorar con valor, esa situación decíamos, había necesidad evidentemente, de hacer cambiar las causas que han engendrado semejante fenómeno, por principios más justos y equitativos bajo los cuales se organizara la sociedad.

Pero haciendo a un lado el problema económico concretamente considerado, para referirnos sólo a las otras causas suicidógenas ya enumeradas, resulta que lo que más muertes voluntarias origina, procede de que las sociedades no tienen integración suficiente para mantener a sus miembros bajo una continuada dependencia.

Las sociedades debilitadas dejan escapar de su acción un gran número de individuos, luego, para remediar el mal, será necesario dar a la colectividad una gran consistencia para que el hombre se sienta unido a ella y ésta lo sostenga haciendo que aumente en él el sentimiento de solidaridad para con los demás, y que nazca también en él la conciencia de que hay algo superior a sí mismo, que representa una fuerza moral que se impone a los hombres y que es continuada en el tiempo sobreviviendo a las vidas individuales.

Así el individuo no acabaría en el excepticismo, ni llegaría a pensar en la falta de razón de su vida, ya que no se empeñaría en buscar vanamente el objeto y el fin de la existencia de sí mismo, sino que referiría su conducta a la colectividad como fin que aprendería a comprender, considerándola como algo superior a él; ésto le daría en cierto modo, conciencia de su utilidad como valor social. Así, la vida tendría nuevamente sentido para el hombre, por que encontraría que ya estaba justificada con la existencia de un objeto, que, extrañando una fuerza moral superior a él mismo, se sentiría obligado a respetar.

Ya vimos que la sociedad política no es lo suficientemente potente para lograr dar en la actualidad al individuo la conciencia de tales sentimientos de solidaridad por que está demasiado lejos de él para actuar continuamente y lo que podría servir al

individuo para contener su inclinación al suicidio, sería una acción constante que en todos los momentos de la vida, le hiciera tener presente el objeto de ellas y el fin de su actividad, actividad que al mismo tiempo que es útil a la sociedad, le afecta a él, en una forma inmediata.

Aspecto Jurídico: De todo lo expuesto, resulta que, siendo el suicidio producto de todas las causas ya enumeradas y en atención a que por la naturaleza especial de este hecho se hace imposible hacerlo objeto de una sanción, procede por las siguientes consideraciones: sancionar cuando menos la tentativa de suicidio; y al efecto, propondremos las medidas que nos parecen podrían aportar beneficios resultados en su aplicación, para la solución de este problema.

Si la sociedad tiene derecho a la vida humana por el valor que ésta representa para el conglomerado y asimismo, el individuo agente de la tentativa, tiene derecho a ser readaptado, a ser protegido contra sí mismo y se tiene además el deber de conservar esa vida en beneficio de la colectividad, en cuanto éste eluda dicha obligación, ha cometido indudablemente un acto antisocial, y por lo tanto, verificada la condición necesaria para que se haga a su persona objeto de una sanción; por que el criterio para sancionar un hecho, es que éste sea la violación de un derecho justamente en este caso, existe un atentado al derecho que la sociedad tiene a la vida de los hombres y un atentado a la colectividad.

Pero además debiendo el estado tener entre sus muchas funciones - la de la tutela de los individuos que viven a su amparo, y habiendo en este caso uno de ellos cometido un acto antisocial aunque - por motivos fatales, ha faltado a la sociedad y a sí mismo, y en consecuencia, tiene el derecho y la necesidad de que esa tutela - sea ejercitada, tanto en beneficio colectivo como en el suyo propio. Ahora bien, el ejercicio de esta función del estado para es - tos casos, además de medidas preventivas más amplias, tiene que - llevarse a cabo por medio de sanciones.

En consecuencia, se impone el uso de sanciones para el individuo que atente contra su vida, pues este hecho debe caer bajo - las medidas que el estado dicte, que siempre deberán ser adeua - das al objeto para el que sean creadas.

Las medidas a que hemos hecho referencia, deberán ser curati - vas, tendientes a la readaptación del sujeto y responder además - al criterio de defensa; en tal virtud y como sanción que reúna ta - les características, creemos que debe existir prevista en el Códi - go Penal, para la Agente de la Tentativa de Suicidio, la imposi - ción de reclusión según la gravedad del caso, en establecimientos que de ser propiamente prisiones, puedan ejercer una vigilancia - estrecha y continuada todo el tiempo, ésto es necesario sobre el recluso y además proporcionarle un tratamiento eficaz.

Cuando el caso no resista la gravedad necesaria para inter -

nar al agente, deberá sujetarse a este régimen de la libertad vigilada; todas estas medidas estarán a cargo del Departamento de - Prevención Social, quien en todo tiempo podrá determinar, previos dictámenes de las Secciones Médicas y Sociológicas de esa Institución, el tratamiento, propiamente médico, reclusión o libertad vigilada, que corresponde aplicarse según los móviles que haya im-pulsado al individuo a atentar contra su vida, ya sea que las causas determinantes sean predominantemente internas o bien que por el contrario los motivos externos hayan tenido una influencia considerable.

Es claro que al proponer que se establezca una sanción en el Código Penal para la tentativa de suicidio no propugnado porque - ésta sea aplicada en todos los casos.

Por el contrario, quedarían excluidos de su alcance aquellos individuos que por enfermedades incurables y dolorosas, hubieran atentado contra su vida y fracasado en la realización de su intento.

B I B L I O G R A F I A      C O N S U L T A D A

M. ABADI, A. GARMA. LA FASCINACION DE LA MUERTE. PANORAMA, DINAMISMO Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. ED. PAIDOS, BUENOS AIRES, VOLUMEN 38. ARGENTINA - 1973.

ABASCAL SHERWELL MANUEL. HOMICIDIO - SUICIDIO. UNAM. FACULTAD DE DERECHO. MEXICO 1938.

ACEVEDO MENDEZ JUSTO. SUICIDIO Y SU PREVENCIÓN. UNIVERSIDAD VERACRUZ, VER. (JUAREZ) 1974.

AGRAMONTE, ROBERT. PRINCIPIOS DE SOCIOLOGIA. ED. PORRUA, S.A. MEXICO, 1965.

BUNGE MARIO. LA CIENCIA, SU METODO Y SU FILOSOFIA. SIGLO XX. - BUENOS AIRES. 1966.

C. KILG LAWRENSE. PSIQUIATRIA CLINICA MODERNA. 5a. EDICION EN ESPAÑOL. LA PRENSA MEDICA MEXICANA.

CANSECO ANTUNES AGUSTIN. EL HOMICIDIO HUMANITARIO. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. UNAM. MEXICO 1935.

CUELLO GALAN EUGENIO. DERECHO PENAL, CONFORME AL CODIGO PENAL. - TOMO II (PARTE ESPECIAL, OCTAVA EDICION). ED. BOSCH. 1944.

ELY CHINYOY. LA SOCIEDAD. INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA. FONDO -  
DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO 1966 - 1968.

DUNCAN G. MITCHELL. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. EDICION GRIJALBO.  
(REFERENCIA) BARCELONA, BUENOS AIRES, MEXICO 1983.

DURKHEIM EMILE. EL SUICIDIO. EDITORIA PREMIA, S.A. DIRECCION -  
GENERAL DE PUBLICACIONES. UNAM. MEXICO 1974.

DUVERGER MAURICE. METODOS EN LAS CIENCIAS SOCIALES. 8a. EDICION  
BARCELONA, ARIEL. 1975. c.1962.

ESTOUCH JOHAN Y CARDI, SALVADOR. LOS SUICIDIOS. ED. HERDER. -  
BARCELONA. 1982.

GASCON ALVAREZ MA. ALICIA. EL SUICIDIO Y SU PROBLEMATICA. GUADA  
LAJARA, JAL. (S.A.)

GERTH, H. H. Y C. WRIGHT MILLS. MAX WEBER, FROM MAX WEBER ESSAYS  
TR. SOCIOLOGY. TRADUCCION Y EDICION NUEVA YORK. OXFORD UNIVERSI  
TY. 1945

SEVERO IGLESIAS. PRINCIPIOS DEL METODO DE LA INVESTIGACION CIEN-  
TIFICA. ED. TIEMPO Y OBRA. MEXICO 1981.

MAC IVER, ROBERT. SOCIEDAD, INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA. THE -  
WEB OF GOVERNMENT. NUEVA YORK. MACREILLAN 1947.

MENESES MORALES ERNESTO. PSICOLOGIA GENERAL. ED. PORRUA, S.A.  
QUINTA EDICION. MEXICO 1967.

RODRIGUEZ SALA DE GOMEZGIL MA. LUISA. SUICIDIOS Y SUICIDAS EN -  
LA SOCIEDAD MEXICANA. UNAM. MEXICO 1974.

RUBIO CABEZA MANUEL. EL NIÑO EXITADO Y DEPRIMIDO CON UN APENDICE  
SOBRE LOS SUICIDIOS DE NINOS ADOLESCENTES EN ESPAÑA. ED. PLANETA  
MEXICANA, S.A. DR. P. MOAL. ESPAÑA 1964.

STEGEL ERWIN. PSICOLOGIA DEL SUICIDIO Y LOS INTENTOS SUICIDAS. -  
ED. HORME, S.A. PAIDOS, BUENOS AIRES. 1858 - 1917.

J. HOGAN JOHN. INVESTIGACION PENAL. COMPANIA EDITORIAL CONTINEN  
TAL, S.A. DE C.V. MEXICO 1982.

VITAL CASTELAZO OCTAVIO. ESTUDIO DOGMATICO DE LA INSTIGACION O -  
AYUDA AL SUICIDIO. LEY PENAL. TOMO I. MEXICO, D.F. 1957.

DERECHO PENAL. VOLUMEN III. CUARTA EDICION.

TOATTATO DI DIRITTO PENALE. VOLUMEN III.

DICCIONARIO ENCICLOPEDIA SALVAT. TOMO.